

Derecho a la educación en los colegios públicos de Popayán, a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas durante la pandemia COVID 19, entre el año 2019 y 2021.

Karen Tatiana Arroyave Gómez

Daniel Ricardo Maca Narváez

Julián David Guachetá Torres

Director

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

2023

Derecho a la educación en los colegios públicos de Popayán, a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas durante la pandemia COVID 19, entre el año 2019 y 2021.

Karen Tatiana Arroyave Gómez

Daniel Ricardo Maca Narváez

Julián David Guachetá Torres

Asesor

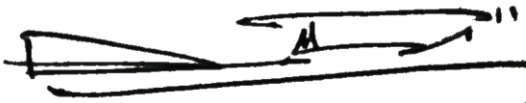
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

2023

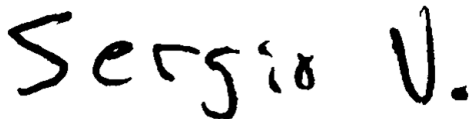
NOTA DE ACEPTACIÓN

En calidad de director en conjunto con los jurados del trabajo de investigación titulado “Derecho a la educación en los colegios públicos de Popayán a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de caldas durante la pandemia COVID-19 entre el año 2019 y 2021.” elaborado por los estudiantes Karen Tatiana Arroyave Gómez y Daniel Ricardo Maca Narváez de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, del programa de Derecho, una vez revisado y evaluado el informe final y aprobada la sustentación, autorizan al autor a realizar los trámites correspondientes para optar el título de abogado.



Julián David Guachetá Torres

Director



Sergio Velásquez Sabogal

Jurado 1



William Ulrich Astaiza

Jurado 2

Popayán, 7 de marzo de 2024.

Tabla de contenido

Resumen.....	9
Introducción	11
Objetivos	13
Metodología	14
Marco teórico o referentes conceptuales	15
Capítulo 1:	17
Regulación jurídica sobre el derecho a la educación en el sistema normativo colombiano.	17
Circular 037 de 2020: Emitida por: La Secretaria de Educación del Cauca (Fecha: 16 de marzo de 2020):	18
Decreto 470 de 2020: Emitido por Presidencia de la República (Fecha: 24 de marzo de 2020: en el artículo uno precisa que:.....	19
Circular No. 063 de 2020: Expedida por: Secretaria de Educación y Cultura del Cauca _ (Fecha 20 de mayo de 2020): establece que:	22
Circular 007 de 2021: Emitida por: La Secretaria de Educación y Cultura del Cauca _ (Fecha: 25 de enero de 2021):	23
Resolución 777 de 2021: Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social _ (Fecha 2 de junio de 2021: se define:	23
Circular No. 070 de 2021: Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social_ (Fecha: 29 de julio de 2021:	24
Circular 209 de 2021: Secretaria de Salud Departamento del Cauca y Secretaria de Educación del Departamento del Cauca _ (14 de octubre 2021).	26
Circular 023 de 2022: Emitida por: La Secretaria de Educación y Cultura del Cauca _ (fecha: 15 de febrero de 2022):	26
Capítulo 2:	31
Medidas jurídicas adoptadas por el gobierno nacional y local para garantizar el acceso a la educación en los colegios públicos de Popayán durante la pandemia.	31
PAE en casa	32
Modalidad virtual	34
Capítulo 3:	44
Afectaciones percibidas por la comunidad educativa dentro de la emergencia sanitaria de COVID 19 en las instituciones de educación pública de Popayán a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas.	44
Capitulo 4:	57

Retos para la garantía del derecho a la educación en contextos de pandemia que afrontan las instituciones de educación pública de Popayán, a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas.	57
Conclusiones	73
Recomendaciones	76
Referencias Bibliográficas	78

Tabla de Figuras

Figura 1 <i>Antes de la pandemia por el COVID - 19 ¿Conocía y usaba las herramientas TIC en el Colegio.....</i>	51
Figura 2 <i>¿Con que razón usaba en mayor parte el internet?.....</i>	53
Figura 3 <i>¿Cómo califica su capacidad para usar las TIC antes de la pandemia de COVID 19 decretada en el 2020 por el gobierno nacional?.....</i>	54
Figura 4 <i>¿Tuvo la necesidad de adquirir un equipo o celular?</i>	59
Figura 5 <i>¿Recibió alguna introducción y/o capacitación en el usos de herramientas TIC en el colegio?.....</i>	61
Figura 6 <i>Desde el inicio de la pandemia ¿Cuál fue la primera solución que brindo el colegio para continuar con las clases?, metodología</i>	62
Figura 7 <i>¿La solución para continuar las clases requirió equipo de cómputo?.....</i>	64
Figura 8 <i>¿Las opciones para continuar con las clases incluían algunas herramientas con las que usted no contaba?</i>	65
Figura 9 <i>¿Cuáles fueron las herramientas para clases virtuales?.....</i>	66
Figura 10 <i>Algunas estrategias implementadas por MEN para la apropiación de TIC.....</i>	71

Tabla de tablas

Tabla 1: Marco normativo internacional de derechos humanos que incorporan elementos del derecho de la educación.

27

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Estrategia Juntos en casa lo lograremos muy bien..... 38

Ilustración 2: Medios de masivos para comunicar programas de enseñanza - aprendizaje 39

Resumen

La presente investigación se desarrolló en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, específicamente con la comunidad educativa del colegio público Francisco José de Caldas INEM, la cual tuvo como principal objetivo describir las diversas limitantes que afectaron la garantía del acceso al derecho de la educación durante la pandemia entre los años 2019 y 2021. Se aplicó una metodología con un enfoque socio – jurídico y exploratoria, integrada por cuatro fases, en la primera se utilizó la técnica de investigación revisión documental, para la segunda fase se empleó la técnica de investigación cualitativa, en la tercera fase la investigación fue descriptiva determinando las afectaciones percibidas por la comunidad educativa objeto de estudio, y finalmente descriptiva donde se dieron a conocer los retos a los cuales se enfrentaron las instituciones educativas de carácter público en la ciudad.

Dentro de los resultados alcanzados, se logró determinar que la comunidad educativa del Colegio INEM contaba con algunas herramientas TIC, las cuales más del 50% de los estudiantes no conocían ni utilizaban, además más del 60% no contaba con herramientas TIC para dar continuidad del proceso educativo conectándose virtualmente y consideran que las guías implementadas presentaron ambigüedad ya que se requería de orientación del docente, de esta manera se logró concluir tras determinar las afectaciones percibidas por la comunidad educativa dentro de la emergencia sanitaria por COVID 19 confrontadas con las directrices del Gobierno Nacional que el sector educativo contó con deficiencias para asumir la crisis, los estudiantes al igual que los docentes no tenían las herramientas suficientes para llevar un adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje.

Palabras claves: Educación, derecho, pandemia, colegios públicos.

Abstrac

The present investigation was developed in the city of Popayán, Department of Cauca, specifically with the educational community of the Francisco José de Caldas INEM school, its main objective was to describe the various limitations that affected the guarantee of access to the right to education during the pandemic. Between the years 2019 - 2021, a methodology was applied with a socio-legal and exploratory approach, consisting of four phases, in the first the documentary review research technique was used, for the second phase the qualitative research technique was used, In the third phase, the research was descriptive, determining the effects perceived by the educational community, case study, and finally, the challenges faced by public educational institutions in the city were described. Within the results achieved, it was possible to determine that the educational community of the INEM College had some ICT tools, which more than 50% of the students did not know or use, in addition, more than 60% did not have ICT tools to give continuity to the educational process connecting virtually and they consider that the implemented guides presented ambiguity since guidance from the teacher was required, in this way it was possible to conclude after determining the effects perceived by the educational community within the health emergency by COVID 19 confronted with the Government guidelines National that the educational sector had deficiencies to assume the crisis, the students as well as the teachers did not have sufficient tools to carry out an adequate teaching-learning process.

Keywords: Education, law, pandemic, public schools.

Introducción

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el COVID 19 fue declarado como pandemia mundial el 11 de marzo de 2020. Mediante la resolución No. 385, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el 12 de marzo de 2020 se tomaron medidas para afrontar el COVID-19 en Colombia dentro de las cuales se encuentra la cancelación de clases presenciales para las instituciones prestadoras del servicio de educación, en todo el territorio nacional, la decisión fue acatada por las instituciones públicas y privadas del territorio colombiano, como fue el caso en Popayán.

La medida para afrontar la crisis en el campo educativo fue la adopción de clases virtuales, sin embargo, algunas de las instituciones se encuentran apartadas en zonas rurales o sin los recursos tecnológicos necesarios, en donde la conectividad a internet es nula y los estudiantes no cuentan con las herramientas adecuadas en casa para recibir clases virtuales. Para el caso de Popayán la Secretaría de Educación Municipal optó por brindar guías impresas a los estudiantes con dichas dificultades, las cuales, fueron aportadas una vez por semana para que los estudiantes lean y trabajen en los temarios de cada asignatura.

No obstante, estas condiciones no son óptimas para el apropiado proceso de la enseñanza y el aprendizaje, con el fin de garantizar a los estudiantes su derecho a la educación y a la igualdad, se deben tomar medidas basadas en derecho para brindar las garantías necesarias. Es por esto que, se decidió enfocar la investigación en un estudio de caso en un colegio público en específico, en el cual se pudieron encontrar diferentes contextos socioeconómicos, lo cual permitió recopilar información para revisar y concluir como ha afectado el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de los colegios públicos de la ciudad de Popayán.

Ahora bien, en lo que a educación respecta, esta emergencia dificultó que los colegios prestaran su servicio y generaran las habilidades cognitivas y sociales apropiadas a los estudiantes, debido a que las condiciones básicas para el desarrollo educativo virtual exige características que los colegios y/o los estudiantes en muchos casos no disponían, como son: la poca capacitación de los docentes para el uso de las TIC's, poca pedagogía virtual, estudiantes sin acceso a internet, dificultades económicas, mala praxis por parte de los docentes, competencias de la educación excluidas ya que requieren de la presencialidad para un correcto desarrollo ya que se hace necesario la constante vigilancia dentro del quehacer educativo para desarrollar algunas de las asignaturas planteadas en el plan de estudios como: prácticas en laboratorios, deportes, artes, entre otras.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo principal de la investigación es describir las diversas limitantes que afectaron la garantía del acceso al derecho de la educación durante la pandemia, a los niños, niñas y adolescentes en el colegio público INEM de la ciudad de Popayán, durante la pandemia de COVID 19 entre el año 2019 y el año 2021.

Objetivos

El objetivo general de la investigación es describir las diversas limitantes que afectaron la garantía del acceso al derecho de la educación durante la pandemia a los niños, niñas y adolescentes en el colegio público INEM de la ciudad de Popayán.

Para dar cumplimiento del mismo, se plantea los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar la regulación jurídica sobre el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en el sistema normativo colombiano.
2. Indagar sobre las medidas jurídicas adoptadas por el gobierno nacional y local para garantizar el acceso a la educación en los colegios públicos de Popayán durante la pandemia entre el año 2019 y 2021.
3. Determinar las afectaciones percibidas por la comunidad educativa dentro de la emergencia sanitaria de COVID 19 en las instituciones de educación pública de Popayán a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas entre el año 2019 y 2021.
4. Describir los retos para garantizar el derecho a la educación en contextos de pandemia que afrontan las instituciones de educación pública de Popayán, a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas entre el año 2019 y 2021.

Metodología

La presente investigación se realizó con un enfoque socio jurídico, en el primer objetivo específico se utilizó la técnica de investigación revisión documental exploratoria, indagando las medidas jurídicas tomadas por el gobierno nacional, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Municipal, recurriendo a las plataformas y bases de datos como Google Académico, EBSCO, JSTOR, SCIELO, SCOPUS; además, la página de la Corte Constitucional, como base para llevar a cabo un análisis jurisprudencial lo que ayudó a fortalecer los conceptos dados por las entidades gubernamentales.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo específico, se empleó la técnica de investigación cualitativa y cuantitativa, en ella se realizaron entrevistas y encuestas a los estudiantes como opción etnográfica, estas permitieron medir el grado de satisfacción y la percepción de la comunidad educativa del colegio INEM Francisco José de Caldas de Popayán, caso de estudio, frente a las medidas tomadas por las entidades gubernamentales a cargo.

A través de una metodología de investigación descriptiva se dio cumplimiento al tercer objetivo específico, determinando las afectaciones percibidas por la comunidad educativa dentro de la emergencia sanitaria de COVID 19 en la institución de educación pública de Popayán a partir del caso de estudio.

Finalmente, en el cuarto objetivo específico se describieron los retos a los que se enfrentaron los colegios públicos de Popayán, basándose en las experiencias y resultados obtenido en el colegio INEM Francisco José de Caldas.

Marco teórico o referentes conceptuales

La pandemia se generó por la propagación del Síndrome Respiratorio Agudo o Grave SARS-CoV-2 (COVID-19), generando impactos negativos en ámbitos económicos, sociales y ambientales en los países, ante lo cual, los gobiernos adoptaron el confinamiento y el distanciamiento social como principal medida tendiente a evitar la velocidad de los contagios (ONU, 2021). En el caso de Colombia, entre el 2 de marzo y el 1 de noviembre de 2020 ya se habían registrado treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis (34.686) muertes asociadas a causas del virus y seis mil seiscientos dos (6602) eran objeto de sospecha (DANE, 2020), por lo que el Ministerio de Salud, siguiendo las recomendaciones de la OMS, inicio a implementar medidas para tratar de contener los contagios, entre las cuales las más comunes fueron el autoaislamiento, distanciamiento y el confinamiento obligatorio.

Durante ese período, Colombia se unió a la lista de países latinoamericanos afectados por el coronavirus, como México, Ecuador, Brasil, Chile y Perú. Para controlar la situación sanitaria, el gobierno implementó diversas medidas, como el cierre de espacios públicos, el uso obligatorio de mascarillas, cuarentenas por localidades y un sistema de "pico y cédula" para el abastecimiento de productos básicos. Estas disposiciones tuvieron un impacto significativo en la economía del país, en el entorno socioeconómico de los ciudadanos y en los procesos educativos de los estudiantes de todos los niveles académicos. Esto se manifestó en una transición gradual hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje completamente virtual.

(Tarazona, Valencia, & Rey, 2021).

El Gobierno colombiano determinó también que, a partir del lunes 16 de marzo, todas las instituciones educativas públicas y privadas debían suspender sus actividades presenciales, y determinó un período de una semana de preparación para la enseñanza virtual de emergencia en instituciones públicas, adelantando también los períodos de vacaciones en las mismas (Hincapiéa & Estrada, 2021).

La emergencia sanitaria en Colombia fue declarada por el Gobierno nacional el 12 de marzo de 2020, seguida por la implementación del aislamiento preventivo obligatorio el 25 de marzo. Esta medida de cuarentena estricta se mantuvo hasta el 30 de agosto del mismo año, momento en que se comenzó a realizar una apertura gradual de sectores económicos clave de manera segura.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se enfrentaron desafíos evidentes en cuanto a la desigualdad en el uso de tecnologías de comunicación e información. Para contrarrestar el impacto de la interrupción de la educación presencial, muchos países, incluido Colombia, implementaron soluciones de educación a distancia, como plataformas digitales y programación educativa en la radio y la televisión. En el caso específico de Colombia, el Gobierno lanzó la plataforma "Aprender Digital: Contenidos para Todos", que proporciona más de 80,000 recursos educativos gratuitos, como material pedagógico, clases en video, miniseries, podcasts y audiolibros en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y arte.(Andes, 2020)

De acuerdo con un informe de la CEPAL y la UNESCO en 2020, la pandemia ha generado cambios en la forma en que se implementa el currículo, no solo debido al uso de plataformas y la necesidad de considerar nuevas condiciones, sino también porque ciertos aprendizajes y habilidades adquieren mayor importancia en el contexto actual.

Se requiere tomar decisiones y disponer de recursos que suponen un desafío para los sistemas escolares, los centros educativos y los profesores. Esto implica realizar ajustes y priorizaciones en el currículo y contextualizar los contenidos de manera que sean pertinentes a la situación de emergencia que se está viviendo. Es importante que todos los actores relevantes consensuen estos ajustes y que se den prioridad a las competencias y valores que se han revelado como prioritarios en la coyuntura actual, como la solidaridad, el aprendizaje autónomo, el cuidado personal y de los demás, las habilidades socioemocionales, la salud y la resiliencia, entre otros.

En la adaptación del currículo, es importante considerar elementos como la priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos que permitan comprender y responder de manera efectiva a la crisis. Esto implica incorporar temas relacionados con el cuidado y la salud, fomentar el pensamiento crítico y reflexivo frente a la información, comprender las dinámicas sociales y económicas, y promover conductas de empatía, tolerancia y no discriminación, entre otros aspectos. Al mismo tiempo, es esencial encontrar un equilibrio entre la identificación de competencias esenciales para el aprendizaje continuo y la promoción de una educación integral y humanista. No se debe ceder a la presión de enfocarse únicamente en los aprendizajes instrumentales (CEPAL & UNESCO, 2020).

Capítulo 1:

Regulación jurídica sobre el derecho a la educación en el sistema normativo colombiano.

La revisión de la normativa jurídica relacionada con el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en el marco legal colombiano, frente a los aspectos más relevantes que contribuyeron a gestionar y contener la propagación del virus COVID-19.

Todo esto se llevó a cabo con el propósito de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en todo el territorio nacional. Este esfuerzo reconoce la importancia fundamental del ámbito educativo y de las labores formativas. Se resalta que estos aspectos deben mantenerse frente a las medidas adoptadas en respuesta a la crisis, como la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos.

A continuación, se relaciona la regulación jurídica colombiana sobre el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes:

Circular 037 de 2020: Emitida por: La Secretaria de Educación del Cauca (Fecha: 16 de marzo de 2020):

En la Circular No. 11 del 09 de marzo del año 2020, expedida por los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, se dictaron algunas recomendaciones para la prevención, el manejo y control de la infección por Corona virus (COVID 19) en el ámbito educativo, todo esto para evitar el contagio por esta pandemia. Las medidas anunciadas por la presidencia de la república y el Ministerio de Educación Nacional, establecieron que las secretarías de educación deben ajustar el calendario académico de la siguiente manera (Circular N.11, 2020):

- Durante las semanas del 16 al 27 de marzo de 2020, los docentes y directivos docentes adelantaron actividades de desarrollo institucional.
- El periodo de vacaciones de los educadores entre el 30 de marzo y el 19 de abril de 2020.
- Los niños, niñas y jóvenes de instituciones de educación pública, entraron en receso estudiantil desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril de 2020, no tuvieron clases presenciales ya que el objetivo principal era resguardar la salud de la población en

general, se les recomendó a padres de familia la permanencia de estos en sus hogares.

- Se indicó a docentes, directivos, alumnos y padres de familia evitar el acercamiento a las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca (Circular N.11, 2020).

Decreto 470 de 2020: Emitido por Presidencia de la República (Fecha: 24 de marzo de 2020: en el artículo uno precisa que:

La Constitución Política de Colombia faculta al presidente de la república con la firma de todos los ministros de la nación para que en casos que lleguen a perturbar el orden económico, político y social puedan declarar el estado de emergencia, además de otorgarle el poder para promulgar decretos con fuerza de ley orientados a sobrellevar la recesión y la terminación de esta.

Gracias a esta disposición constitucional se tomaron medidas de urgencia y con inmediato cumplimiento con el fin de propender por la seguridad en salud pública para toda la nación, es por ello que desde la presidencia se ordena a todos los involucrado en el sistema educativo que acaten el confinamiento y se adopten otras medidas para dar continuidad a los procesos educativos.

En el artículo 44 de la Constitución Política se establece que:

La educación es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, y que corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Constitución Política de Colombia., 1991).

Es importante mencionar la obligatoriedad que tiene el estado de proveer la alimentación de estos estudiantes para que puedan desempeñar de la manera más amena sus actividades educativas (Constitución Política de Colombia., 1991). En relación al artículo 44, es importante destacar que la Ley 137 de 1994, que regula los estados de excepción en Colombia, establece que el servicio educativo para niños, niñas y jóvenes no se suspenderá bajo ninguna circunstancia, incluso durante el estado de excepción. Por lo tanto, es responsabilidad de las autoridades educativas, en colaboración con el gobierno nacional, implementar diferentes mecanismos para garantizar que la educación continúe sin sacrificar los derechos de los jóvenes.

Sentencia T-457 del 27 de noviembre de 2018 de la Sala Quinta de la Corte

Constitucional se señala que:

La alimentación escolar es un derecho que asegura que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso y permanencia en el sistema educativo, según establece la legislación colombiana. Uno de los principales objetivos de este derecho es garantizar que los estudiantes puedan asistir a clases en condiciones dignas, sin sufrir hambre o desnutrición, para evitar la deserción escolar. Además, la alimentación escolar contribuye al crecimiento y desarrollo físico y psicológico adecuado de los estudiantes, promueve un nivel óptimo de salud, mejora la capacidad de atención de los estudiantes y aumenta la matrícula escolar, según lo establecido por la Corte Constitucional de Colombia en 2018.

Bajo este contexto, se hizo necesario generar estrategias que permitan seguir contribuyendo a garantizar una vida digna entre los estudiantes, protegiendo sus condiciones de calidad de vida, su desarrollo físico y psicológico, el objetivo es asegurar que los niños, niñas y

adolescentes matriculados en el sector oficial puedan recibir una Alimentación Escolar para el aprendizaje en casa durante el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esto implicaría permitir que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) les brinde los alimentos necesarios para que sean consumidos en sus hogares.

Según este decreto los departamentos, como entidades territoriales certificadas en formación académica serían los responsables del funcionamiento del programa de educación escolar (PAE) y esta debe contar con cobertura para los municipios de su jurisdicción que no contaran con certificación; es por ello que es imprescindible girar a los departamentos los recursos económicos necesarios para afianzar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación (Corte Constitucional de Colombia, 2018).

En virtud de lo expuesto, el Decreto 470 del 24 de marzo estableció en su primer artículo la Alimentación Escolar para el aprendizaje en casa, con el fin de permitir que:

Durante la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se asegura que el Programa de Alimentación Escolar sea suministrado a los estudiantes inscritos en las escuelas públicas para ser consumido en sus hogares. Las entidades territoriales certificadas deben seguir las directrices establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Además, de acuerdo con el artículo 17 sobre la transferencia de recursos, los fondos asignados a la educación serán transferidos de la siguiente manera: los recursos de calidad serán enviados directamente a los municipios y departamentos y no podrán destinarse a gastos de personal de ningún tipo (Ministerio de Educación de Colombia, 2020).

Circular No. 063 de 2020: Expedida por: Secretaria de Educación y Cultura del Cauca _ (Fecha 20 de mayo de 2020): establece que:

A lo largo de la emergencia sanitaria para garantizar los trámites del acceso a la educación, durante el tiempo que se mantuvieron las restricciones de movilidad, la secretaria de educación del cauca a fin de que se llevaran a cabo de forma positiva los tramites de matrícula y la gestión de novedades en la plataforma SIMAT, puso a disposición de los docentes canales digitales (página web, correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp) con el fin de que se entablara una buena comunicación (Cauca, 2020).

Dentro de todas las estrategias planteadas por el gobierno Nacional para mantener las condiciones escolares de la mejor manera, se apoya de las TIC, aunque se debe mencionar que todo el territorio nacional no cuenta con las mismas condiciones de acceso, es por ello, que los directivos docentes estaban obligados a fomentar actuaciones con la comunidad educativa para garantizar la prestación del servicio educativo, para ello debieron mantener constante comunicación con la ciudadanía por cualquier medio y así darles a conocer el procedimiento de petición de cupo educativo y cuáles eran los documentos que debían suministrar para oficializar la matrícula de los alumnos de manera no presencial.

Así mismo los docentes tuvieron la obligación de registrar en el SIMAT las etapas de inscripción de nuevos estudiantes, asignación de cupos nuevos, matrícula, traslado, retiros y cualquier otra novedad allegada por estudiantes, padres de familia y la secretaría de educación del departamento del Cauca (Cauca, 2020).

Circular 007 de 2021: Emitida por: La Secretaria de Educación y Cultura del Cauca _
(Fecha: 25 de enero de 2021): se les indica:

A las entidades certificadas en educación que deben elaborar los planes para llevar a cabo la alternancia educativa cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, para esto se provee de recursos a las instituciones ya que estas debían ser dotadas para poder llevar a cabo el tema de la alternancia. Cada una de los centros educativos debía cumplir con los protocolos de bioseguridad adecuados para no poner en riesgo a los estudiantes, docentes y personal de apoyo dentro de los colegios (Cauca S. d., 2021).

Resolución 777 de 2021: Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social _
(Fecha 2 de junio de 2021: se define:

El objetivo del artículo uno es establecer las pautas y requisitos para llevar a cabo actividades económicas, sociales y estatales, y adoptar un protocolo general de bioseguridad que facilite su desarrollo (Social, 2021).

En el artículo cuarto Parágrafo tercero, se fija que para la prestación del servicio educativo se debe determinar la capacidad con la que cuentan los establecimientos educativos donde algunos se verán en la obligación de adecuar sus espacios. En cuanto al distanciamiento requerido, se establece que debe ser de al menos 1 metro, siempre y cuando se cumplan las medidas de bioseguridad ya establecidas. En el quinto artículo se establece el plan de retorno a las actividades presenciales para los docentes, directivos y personal administrativo que hayan completado su esquema de vacunación contra el coronavirus (Social, 2021).

Circular No. 070 de 2021: Expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social_

(Fecha: 29 de julio de 2021:

El Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán recibió una acción de tutela presentada por la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca - ASOINCA contra el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca y la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán. En la acción de tutela, los demandantes, Fernando Vargas Navia y José Aureliano Guzmán Pino, en calidad de Presidente y Secretario General de la asociación respectivamente, solicitaron que se protegieran los derechos fundamentales de todos los miembros de las comunidades educativas, incluyendo estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y administrativos, de las instituciones y centros educativos oficiales del Departamento del Cauca y el Municipio de Popayán. Los derechos que se pretendían proteger incluyen el derecho a la vida, la dignidad humana, la salud, la integridad física, el trabajo en condiciones dignas y justas, la prevalencia de los derechos de los menores, la seguridad social integral y los principios del derecho laboral.

De esta manera se logra el regreso a clases presenciales de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Cauca que cumplan a cabalidad con los protocolos de bioseguridad y demás lineamientos fijados para regreso a la presencialidad (previa aprobación de la secretaria de Salud y/o secretaria de Educación del Departamento del Cauca). lo cual puede variar según el comportamiento de la pandemia y conforme lo disponga el Ministerio de Salud y Protección Social (Social, Circular No. 070, 2021).

De acuerdo a las situaciones presentadas en la pandemia por COVID – 19 y mencionadas anteriormente se define volver a la presencialidad en los establecimientos de educación,

teniendo en cuenta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, es por ellos que cada una de las IES debían acatar, ajustarse y generar la autorización de la entidad correspondiente para iniciar el retorno a clase, teniendo en cuenta lo siguiente:

Suspéndase el retorno a la presencialidad respecto a las instituciones que no cumplen con los protocolos de bioseguridad y demás lineamientos fijados para regreso a clases y continúese con la modalidad que venían trabajando (sea por entrega de guías físicas, a través de WhatsApp u otro), que le permitan a los niños, niñas y adolescentes recibir la educación de manera continua y con calidad, hasta tanto la secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en coordinación con los alcaldes de los diferentes municipios del Departamento y los Rectores y/o directores Rurales de cada una de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento garanticen el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad y demás lineamientos fijados para el retorno a clases presenciales (Social, Circular No. 070, 2021).

Bajo esta dinámica, las instituciones educativas generaron acciones que permitieron garantizar las condiciones para que toda la comunidad educativa garantizara un adecuado retorno a clase, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, sin embargo, el retorno a clase se realizó gradualmente ya que algunas instituciones educativas no contaban con la capacidad para retornar a la presencialidad y teniendo en cuenta lo que establece:

En el artículo quinto, levántese la medida provisional proferida dentro de este asunto, por esta razón la secretaria de educación del cauca dio a conocer que todas las instituciones educativas que cumplían con los protocolos de bioseguridad debían retornar de forma inmediata a la presencialidad y las instituciones que aún no se encontraban capacitadas para prestar el servicio de la educación de manera

presencial debían buscar las herramientas necesarias para garantizar los derechos a la educación, integridad personal, la vida y salud de la comunidad educativa (Social, Circular No. 070, 2021).

Circular 209 de 2021: Secretaria de Salud Departamento del Cauca y Secretaria de Educación del Departamento del Cauca _ (14 de octubre 2021).

Con la reanudación de la presencialidad claramente las entidades educativas no estarían exentas de que se desencadenaran contagios dentro de los centros educativos es por ello que en esta circular la secretaria de educación del departamento del Cauca presenta unas medidas excepcionales (comunitarias, administrativas para prevenir la propagación del virus) donde tiene vital importancia la organización infraestructural de estas instituciones pedagógicas (Cauca S. d., 2021).

Con la promulgación de esta circular se establecieron lineamientos básicos para que el personal directivo y docentes buscaran la seguridad sanitaria dentro de las aulas de clase, es así como se da un cambio a la dinámica de dar las clases, ahora se debió reorganizar a los estudiantes en las aulas, se respetan más los espacios y se crean horarios especiales siempre buscando el mínimo contacto entre los estudiantes.

Circular 023 de 2022: Emitida por: La Secretaria de Educación y Cultura del Cauca _ (fecha: 15 de febrero de 2022):

La Secretaria de Educación y Cultura del Cauca como entidad garante de la prestación de educación en el departamento del cauca a niños, niñas y jóvenes tiene total sentido de pertenencia con los estudiantes y docentes, es por ello que con el

retorno a las aulas de manera presencial adoptaron medidas de seguimiento de la planta docente y personal de apoyo, donde se afianza el permiso del aislamiento obligatorio de personas sintomáticas y asintomáticas (Cauca S. d., 2022).

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la normatividad internacional, el gobierno nacional se direcciono bajo estos parámetros, buscando las mejores condiciones para la población y garantizando los procesos de enseñanza – aprendizaje. A continuación, en la tabla 1 se menciona las normas internacionales de los derechos humanos en los cuales se tiene en cuenta elementos del derecho a la educación, ver tabla correspondiente:

Tabla 1:

Marco normativo internacional de derechos humanos que incorporan elementos del derecho de la educación.

Instrumento	Artículos referidos al derecho a la educación
Declaración universal de los derechos humanos	Artículo 26
Convención sobre los derechos de los niños	Artículo 28
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	Artículos 13, 14, 15
Convención americana sobre derechos humanos o Pacto de San Salvador	Capitulo III
Convención sobre los derechos del niño	Artículos 28 y 29

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Artículo 5
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	Artículo 5
Convenio No. 69 de los indígenas y tribales en países independientes	Artículo 21, 22, 27 y 28
Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad	Artículo 6

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de (Cardenas, 2021).

Los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se define esa obligación del Estado en cuanto al derecho a la educación, y los fines y propósitos que debe tener en cuenta. (Cardenas, 2021). “Concreta los cuatro elementos estructurales del derecho a la educación: disponibilidad, acceso, calidad y permanencia” (Motakef, 2007).

Y en cuanto al Protocolo de San Salvador se hace referencia al derecho a la educación y se manifiesta que los Estados parte acuerdan que se debe orientar una educación en el desarrollo de la personalidad humana, tener su dignidad, tener respeto a sus derechos humanos y las libertades fundamentales (Cardenas, 2021). El contenido anterior discute el derecho a la educación en las escuelas públicas en Popayán, Colombia, durante la pandemia de COVID-19 desde 2019 hasta 2021. Presenta un estudio de caso de la escuela INEM Francisco José de Caldas y examina las regulaciones legales y

las medidas implementadas por el gobierno nacional y local para garantizar el acceso a la educación durante la pandemia. El estudio explora los desafíos enfrentados por la comunidad educativa y las estrategias adoptadas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. También se discute el impacto de la pandemia en la comunidad y los desafíos para garantizar el derecho a la educación en el contexto de una pandemia. El estudio enfatiza la importancia del acceso equitativo a la educación, el uso de la tecnología y la colaboración entre las partes interesadas para superar los desafíos planteados por la pandemia.

Existe un marco internacional, formado por convenios y tratados, para proteger el derecho a la educación, y los Estados que lo suscriben se comprometen a respetar, proteger y cumplir con este derecho, por ese motivo, se desarrolló el esquema de la normativa internacional (UNESCO, 2020). Por consiguiente, es importante resaltar que el derecho a la educación es una herramienta fundamental para la efectividad de otros derechos fundamentales, es decir, es un derecho conexo como: la igualdad de oportunidades, la catedra e investigación, la libertad de enseñanza, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de escoger profesión; en cuanto a esto, se desprende que la prestación del servicio público a la educación constituye un fin primordial en un Estado Social de derecho como Colombia (Rodas, 2012).

La importancia fundamental del derecho a la educación abarca tanto la educación de los niños como la formación de los adultos, ya que la educación es intrínseca y esencial para los seres humanos, elevando su dignidad y siendo el medio para acceder al conocimiento, la ciencia, la tecnología y otros aspectos culturales (Rodas, 2012, p. 11).

De esta manera, la regulación jurídica colombiana sobre el derecho a la educación ha sido un factor determinante para afrontar diferentes situaciones, caso en particular la

pandemia por COVID – 19 siendo una situación excepcional y siempre buscando garantizar la continuidad de la enseñanza a pesar de las circunstancias adversas.

En primer lugar, la regulación ha brindado un marco normativo sólido que permite adaptar las estrategias educativas en tiempos de crisis, estas normas reconocen el derecho a la educación como fundamental y donde su principal función es social, lo que ha impulsado al Estado colombiano a tomar medidas para asegurar el acceso a la educación de todos los estudiantes, incluso en situaciones de emergencia sanitaria.

Ante la propagación del COVID-19 y las medidas de distanciamiento social, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en cumplimiento de su mandato legal, emitió resoluciones y directrices que permitieron la implementación de la educación a distancia o virtual en los colegios de educación media pública. De esta manera, se aseguró que los estudiantes pudieran seguir recibiendo clases desde sus hogares y se evitara una interrupción total en el proceso educativo.

La regulación también ha sido clave en la protección de los derechos de los docentes y personal administrativo, es así como se establecieron pautas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, así como el acceso a la protección social durante la pandemia. Asimismo, se promovió la capacitación y el apoyo técnico para que los docentes pudieran adaptar sus prácticas pedagógicas al entorno virtual.

Además, la regulación ha buscado asegurar la equidad en el acceso a la educación en tiempos de crisis, se han tomado medidas para apoyar a estudiantes que no cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para participar en la educación virtual, garantizando que nadie se quede rezagado por falta de acceso a internet o dispositivos electrónicos.

En este contexto, la regulación también ha permitido flexibilizar algunos procesos de evaluación y promoción escolar, teniendo en cuenta las dificultades que pueden

enfrentar los estudiantes en medio de la pandemia. Se han buscado enfoques más comprensivos y flexibles para valorar el aprendizaje y garantizar que los estudiantes no se vean perjudicados en su desarrollo académico.

En conclusión, la regulación jurídica sobre el derecho a la educación en el sistema normativo colombiano ha tenido un papel fundamental en la respuesta de los colegios de educación media pública durante la pandemia de COVID-19. Ha permitido la implementación de la educación a distancia o virtual, la protección de los derechos de docentes y personal administrativo, el acceso equitativo a la educación y la flexibilización de procesos de evaluación. Si bien los desafíos continúan, la regulación ha demostrado ser una herramienta esencial para garantizar la continuidad del proceso educativo y proteger el derecho fundamental de los estudiantes a la educación en tiempos de crisis.

Capítulo 2:

Medidas jurídicas adoptadas por el gobierno nacional y local para garantizar el acceso a la educación en los colegios públicos de Popayán durante la pandemia.

A continuación, se relacionan las estrategias logradas y utilizadas en los colegios públicos de la ciudad de Popayán que permita el acceso a la educación en los tiempos de pandemia. La emergencia sanitaria generada por el COVID-19 planteó varios retos significativos para las instituciones educativas e inicialmente a la sociedad, es por ello que el Gobierno Nacional trabajó con todas las regiones para construir y proponer estrategias educativas que se les facilitara recibir unas clases dignas.

Es por ello, que el gobierno nacional de Colombia con el objetivo principal de proteger el derecho a la educación, ha implementado una serie de reformas normativas para garantizar la continuidad de la educación durante la pandemia, algunas de estas reformas fueron la

flexibilización del calendario escolar, ajustes en el sistema de evaluación estatal y la creación del Fondo Solidario para la Educación. La pandemia ha impulsado la innovación y la adaptación en el sistema educativo en el territorio nacional, con un enfoque en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se han implementado diversas herramientas, como guías impresas, préstamo de libros, el portal Aprender Digital y la alianza "Mi Señal" para llevar contenidos educativos a niños y adolescentes en todo el país. Uno de los programas destacados es "Tu profe en casa", que ofrece orientación pedagógica a estudiantes sin acceso a Internet y ha sido reconocido en los Premios TAL. Las familias se han convertido en actores fundamentales en la educación de sus hijos, y se han establecido colaboraciones entre escuelas y familias para asegurar el proceso de aprendizaje, especialmente en zonas rurales (El espectador, 2020).

PAE en casa

Para facilitar la continuidad de la educación, se han implementado estrategias como el modelo "PAE en casa", que proporciona complementos alimenticios a estudiantes durante la pandemia, también se ha creado el Fondo Solidario para la Educación, que otorga apoyos y líneas de créditos condonables para el pago de pensiones en instituciones privadas y ha beneficiado a miles de familias y jóvenes, con el fin de evitar la deserción escolar y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo (Melo, et al, 2021). De esta manera, la alternancia se convirtió en una estrategia esencial para la educación, combinando clases presenciales con trabajo académico en casa. Se han asignado recursos para la implementación de este modelo, con un enfoque en la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo. La pandemia ha destacado la necesidad de mejorar la infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales. Se han destinado recursos para

proyectos de infraestructura en todo el país. Además, se ha trabajado en mejorar la conectividad y se planea llegar a 10,000 escuelas rurales con conexión a Internet para 2022 (El espectador, 2020), (Melo, et al, 2021).

El documento anterior analiza el derecho a la educación en las escuelas públicas de Popayán, Colombia, durante la pandemia de COVID-19 de 2019 a 2021. Presenta un estudio de caso de la escuela INEM Francisco José de Caldas y examina las regulaciones legales y medidas implementadas por el gobierno nacional y local para garantizar el acceso a la educación durante la pandemia. El estudio explora los desafíos enfrentados por la comunidad educativa y las estrategias adoptadas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. También analiza el impacto de la pandemia en la comunidad y los desafíos para garantizar el derecho a la educación en un contexto de pandemia. El estudio enfatiza la importancia de un acceso equitativo a la educación, el uso de la tecnología y la colaboración entre las partes interesadas para superar los desafíos planteados por la pandemia.

El año 2020 fue un año de aprendizaje para todos los sectores, y las lecciones aprendidas se aplicarán en los años venideros. Se destaca la colaboración entre el Gobierno Nacional, los entes territoriales, los docentes, estudiantes y familias, junto con nuevas metodologías para llevar la educación a todas las regiones del país.

A partir de ese entonces los docentes, estudiantes y en gran parte la sociedad se fue generando una incertidumbre de cómo se iban a enfrentar a este problema que había generado el COVID - 19. Para muchos la virtualidad no era la mejor opción, puesto que los directivos, docentes y así mismo los estudiantes se vieron forzados a utilizar las herramientas virtuales para así continuar con las actividades pedagógicas (Peralta, 2020).

Es importante destacar que la educación se vio sorprendida al tener que suspender las clases

presenciales y buscar formas de continuar con las actividades académicas de manera diferente a como se habían venido realizando.

Durante el transcurso de este periodo de tiempo, tanto el gobierno nacional como el gobierno local de Popayán implementaron una serie de medidas legales con el fin de garantizar el acceso ininterrumpido a la educación en los colegios públicos de la ciudad.

Estas medidas se orientaron hacia la adaptación de nuevos modelos educativos en respuesta a la situación excepcional generada por la COVID-19.

Modalidad virtual

En el ámbito nacional como se detalla en el primer capítulo, se promulgó una serie de decretos y políticas que buscaban facilitar la continuidad del proceso educativo. Esto incluyó la implementación de modalidades de educación a distancia y virtual, asegurando que los estudiantes de los colegios públicos de Popayán pudieran seguir accediendo a contenidos educativos de calidad. Asimismo, se brindó apoyo tecnológico y capacitación a docentes para que pudieran adaptarse eficazmente a estos nuevos métodos de enseñanza.

A medida que el coronavirus COVID-19 continuó propagándose, a las diferentes instituciones les tocó cambiar el modelo de enseñanza - aprendizaje a uno en línea en un esfuerzo por frenar la propagación de la enfermedad. Colombia siendo uno de los países afectados por esta pandemia también decidió tomar algunas de estas iniciativas para poder generar una educación de calidad a todos los niños y jóvenes como lo fueron estas:

1. **Garantizar la Equidad Digital:** La equidad es el mayor obstáculo para prepararse para el aprendizaje en línea, y lo primero en lo que se debe tener en cuenta es si la persona cuenta con un dispositivo para enviar sus actividades, encuestar a los maestros y las familias con anticipación para determinar quién necesitará

dispositivos y ancho de banda (wi fi), debido a que (Vallejo, 2021), la mayoría de las familias no tienen una computadora por persona”.

Durante el cierre de las escuelas, los padres también pueden estar trabajando desde casa, lo que significa que varias personas podrían estar compitiendo por una o dos computadoras. Por lo tanto, asegurarse de que todas las aplicaciones en línea funcionen en dispositivos móviles en caso de que no haya una computadora portátil disponible. Para los maestros o estudiantes que no tienen wi-fi en casa, los distritos deben descubrir cómo comprar o alquilar puntos de acceso wi-fi y luego tener un plan para distribuir ambos dispositivos y puntos de acceso.

2. **Práctica:** Los docentes que aún no utilizan un sistema de gestión del aprendizaje con regularidad, deben sumergirse ahora para que no haya interrupciones en la comunicación a raíz de un cierre repentino. Los docentes deben capacitarse a sí mismos y a sus alumnos en las aplicaciones y las herramientas tecnológicas que puedan necesitar en caso de cierre practique en el aula y luego envíe a los estudiantes a intentar usar las herramientas desde casa.
3. **Proporcionar expectativas claras al personal y a los padres.** Durante un cierre, la comunicación entre administradores, personal, padres y estudiantes es más importante que nunca. crear una lista de sitios y herramientas que los estudiantes necesitarán, cómo iniciar sesión y qué hacer si la tecnología no funciona; y, finalmente, las expectativas de los padres. "Hay mucha información para analizar y los padres están trabajando duro para asegurarse de que tengan claro qué deben hacer para apoyar mejor a sus estudiantes".

Luego, prepare una guía paso a paso sobre cómo acceder y usar las herramientas de aprendizaje en línea y el plan de estudios. Asegúrese de presentar esta información

en varios formatos, incluidos video y texto, que incluye capturas de pantalla y tutoriales de proyección de pantalla. Pídale a las familias que se aseguren de que todos los estudiantes, especialmente los más pequeños, sepan cómo iniciar sesión en las aplicaciones y sus contraseñas. Los maestros necesitan saber cómo asistir y brinde soporte técnico adicional y asegúrese de que los padres y los maestros sepan cómo pedir ayuda.

4. **Establecer Horarios Diarios.** Las expectativas deben ser claras sobre cuándo los maestros y los estudiantes deben iniciar sesión, un día completo frente a una pantalla es mucho para niños y maestros, especialmente para familias que pueden compartir un dispositivo, de esta manera muchas escuelas eligieron dos horarios (Fingal, 2020):

El texto discute la importancia de garantizar la equidad digital en el contexto de la educación virtual durante la pandemia de COVID-19. Uno de los principales obstáculos es asegurarse que todos los estudiantes tengan acceso a dispositivos y conexión a internet. Se destaca la necesidad de encuestar a las familias para determinar quiénes cuentan con dispositivos y servicio de internet.

Se menciona la importancia de que los docentes se capaciten en el uso de herramientas tecnológicas. La importancia de establecer expectativas claras para el personal y los padres ayuda a preparar las condiciones necesarias ante una eventualidad similar, proporcionando información sobre las herramientas y sitios necesarios, así como instrucciones sobre cómo acceder y utilizar las herramientas digitales que brindan apoyo en los procesos formativos cuando la virtualidad se hace necesaria.

Flexibilidad virtual

Finalmente, se destaca la importancia de establecer horarios flexibles para el inicio de sesión de maestros y estudiantes, reconociendo que pasar todo el día frente a una pantalla puede ser agotador, especialmente para aquellos que comparten un dispositivo.

En resumen, el texto enfatiza la importancia de garantizar la equidad digital y proporciona sugerencias y pautas para asegurar un acceso equitativo y fácil de adaptarse a la educación virtual durante la pandemia. Como lo menciona (Fingal, 2020), “Posteriormente permitieron a las familias flexibilidad sobre cómo organizan el horario escolar en el hogar”

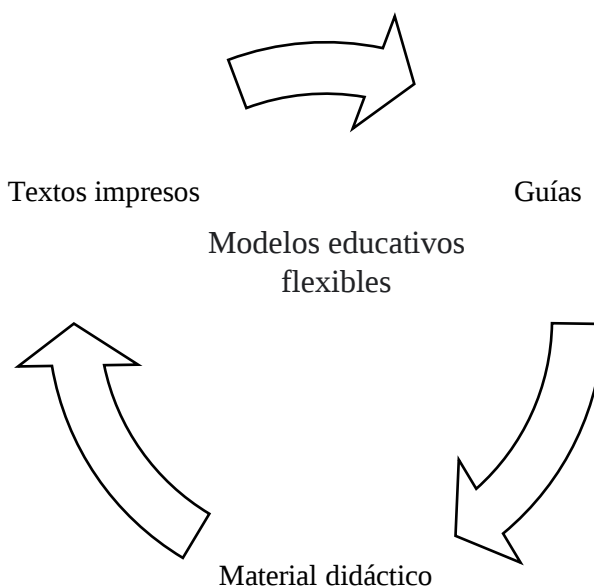
la meta de estas estrategias fue llevar a cabo que los estudiantes experimenten con los nuevos recursos en casa, donde se elaboren textos, proyectos de ciencia, desafíos matemáticos contando con el respaldo y colaboración de sus familiares, concientizándolos de la importancia de su presencia en las actividades de sus hijos, aprovechando la variedad de software que hay en Internet, por lo que es una oportunidad de aprendizaje interactivo, donde los protagonistas principales fueron los niños junto con sus padres quienes realizarían el acompañamiento constante. La principal dificultad consiste en reducir las clases centradas en la verborrea, la pasividad y la transmisión de conocimientos, en las que el maestro habla y los niños solo escuchan (Freire, 1969).

¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!

ver ilustración 1:

Ilustración 1.

Estrategia Juntos en casa lo lograremos muy bien.



Fuente: Elaboración propia a partir de (Nacional, 2020).

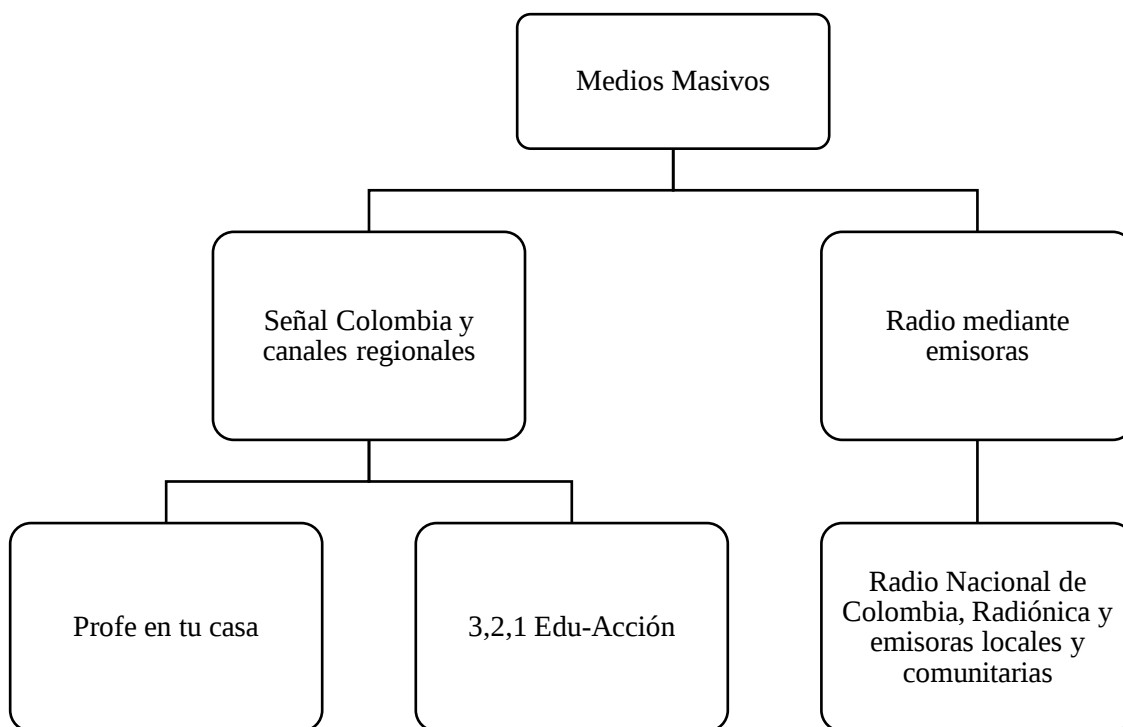
El objetivo es ampliar la atención en áreas rurales, comunidades en situación de extrema pobreza o con limitaciones para acceder a internet y dispositivos tecnológicos.

Con estrategias como la entrega de material didáctico de manera presencial para que los estudiantes aprendan en casa se genera un ciclo en donde se hace necesaria la intervención de personas, lo cual contraria el objetivo de cero contacto para la mitigación de propagación del virus Covid 19, sin embargo es una respuesta a las necesidades de los estudiantes que no cuentan con herramientas tecnológicas y que desde sus hogares pueden reconocer las temáticas y practicar por medio de ejercicios que se encuentran dentro de las mismas guías en donde se explican los temas de clase, la desventaja frente a ese método es que no se puede dar claridad a las dudas que puedan surgir durante el proceso de lectura e interpretación, ya que en muchos casos los estudiantes necesitan variantes frente a la

explicación de un tema en concreto, o en caso de las materias que necesitan actividades prácticas como laboratorios o ejercicios físicos no se puede garantizar la observación del docente encargado ni recomendar cuidados o mejoras en las técnicas de cada ejercicio.

Ilustración 2:

Medios de masivos para comunicar programas de enseñanza - aprendizaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de (Nacional, 2020).

Garantizar que las medidas de respuesta llegaran eficazmente a todos los hogares fue el desafío principal. Para lograrlo, se implementaron estrategias diferenciadas y focalizadas, teniendo en cuenta la diversidad de condiciones en los hogares, las habilidades y características de los docentes y directivos docentes, las desigualdades en las condiciones de los colegios, y las disparidades en las capacidades y recursos de las entidades territoriales.

Guías escolares

Por otra parte, el gobierno de Popayán implementó medidas complementarias para asegurar la inclusión y participación de todos los estudiantes, se establecieron programas de distribución de materiales educativos impresos y tecnológicos, con el objetivo de garantizar que los estudiantes que enfrentaban dificultades de acceso a la conectividad no quedaran por fuera. Además, se promovieron estrategias de apoyo psicológico y emocional para estudiantes, docentes y familias, reconociendo los desafíos adicionales que la pandemia generó en el entorno educativo.

Tanto a nivel nacional como local, las autoridades gubernamentales demostraron un enfoque decidido en la promoción del acceso equitativo a la educación en los colegios públicos de Popayán durante la complicada coyuntura de la pandemia. Para lograr este objetivo, se llevaron a cabo una serie de medidas jurídicas innovadoras y adaptativas que reflejaron un profundo compromiso con la protección y garantía del derecho fundamental a la educación.

El gobierno nacional desempeñó un papel fundamental al implementar políticas y directrices que establecieron las bases para la adaptación de los procesos educativos en un contexto altamente desafiante. A través de decretos y resoluciones, se establecieron las pautas para la transición hacia modalidades de educación a distancia y virtual. Esto permitió a los colegios públicos de Popayán continuar brindando contenidos educativos valiosos de manera remota, minimizando las interrupciones en el aprendizaje.

Simultáneamente, el gobierno local de Popayán se enfocó en la implementación de medidas específicas que atendieran las necesidades particulares de la comunidad educativa en la región. Se promovieron programas de distribución de materiales educativos impresos y

tecnológicos para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su acceso a internet, pudieran mantenerse conectados con el proceso de enseñanza. Además, se establecieron canales de comunicación claros entre docentes, estudiantes y padres de familia, lo que facilitó la adaptación continua de las estrategias educativas según las circunstancias cambiantes.

Las acciones emprendidas tanto a nivel nacional como local evidencian un enfoque proactivo hacia la adaptación de la educación en tiempos de crisis, la voluntad de las autoridades de ajustar las políticas educativas y legales en respuesta a las circunstancias únicas generadas por la pandemia destaca su compromiso con la continuidad del proceso de aprendizaje. La adaptación proactiva y la búsqueda de soluciones innovadoras subrayan la importancia de garantizar que ningún estudiante quede rezagado, independientemente de las dificultades presentadas por la pandemia.

Las medidas adoptadas en las diferentes instituciones de la ciudad de Popayán para el sector público de la educación media, con el objetivo de continuar brindando educación de calidad a sus estudiantes generaron diferentes sucesos, a pesar de que las medidas fueron concebidas para garantizar la seguridad y el acceso equitativo a la educación, al mismo tiempo que se protegía la salud de la comunidad educativa, estudiantes, docentes y padres de familia se vieron afectados para su adaptación.

Uno de los pilares fundamentales de estas medidas fue la transición a modelos educativos a distancia y virtuales, siendo la característica principal para generar traumatismos en las diferentes comunidades educativas. Los establecimientos educativos públicos de Popayán, en coordinación con las autoridades educativas, adoptaron plataformas en línea y herramientas digitales para llevar a cabo clases virtuales y distribuir contenido educativo.

Esto permitió que los estudiantes pudieran continuar con los estudios desde sus hogares, manteniendo una conexión activa con sus docentes y compañeros de clase.

Para garantizar que todos los estudiantes tuvieran acceso a estas oportunidades de aprendizaje en línea, se establecieron programas de distribución de materiales educativos impresos y dispositivos tecnológicos a nivel local, departamental y nacional. Esto fue especialmente importante para aquellos estudiantes que enfrentaban dificultades de conectividad a internet, la ciudad trabajó en colaboración con organizaciones y empresas locales para asegurar que ningún estudiante quedara excluido de la educación en línea debido a limitaciones tecnológicas.

Otras estrategias

Además de la infraestructura tecnológica, Popayán también se enfocó en el aspecto socioemocional de la educación, se implementaron estrategias de apoyo psicológico y emocional para estudiantes, docentes y padres de familia, reconociendo que la pandemia había generado ansiedad y estrés en la comunidad educativa. Estas medidas ayudaron a mantener un ambiente propicio para el aprendizaje y el bienestar emocional de todos los involucrados.

La comunicación fluida entre docentes, estudiantes y padres de familia fue otra característica clave de las medidas adoptadas en Popayán. Se establecieron canales de comunicación claros y regulares para asegurarse de que todos estuvieran al tanto de los horarios de clases, las tareas asignadas y cualquier cambio en los procedimientos educativos. Esto contribuyó a una mayor colaboración y comprensión mutua en este nuevo entorno de aprendizaje.

Se podría afirmar que las instrucciones educativas de la ciudad de Popayán demostraron una notable adaptabilidad y resiliencia al implementar una serie de medidas para continuar las clases en tiempos de pandemia. La combinación de enfoques tecnológicos, distribución de materiales educativos y apoyo emocional reflejó un compromiso sólido con la educación y el bienestar de los estudiantes. Estas medidas no solo permitieron la continuidad del proceso de aprendizaje, sino que también subrayaron la importancia de la comunidad educativa trabajando en conjunto para superar los obstáculos presentados por la crisis sanitaria.

Cada comunidad educativa de las diversas instituciones no solo adoptó las directrices establecidas por los gobiernos nacional y local, sino que también se dedicó a desarrollar estrategias continuas para garantizar que todos los individuos disfrutaran de una educación ininterrumpida y lograran avanzar de manera efectiva en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En resumen, varias instituciones adoptaron enfoques adaptados a las particularidades de su entorno, a pesar de los desafíos que enfrenta el sistema educativo. Esto también brinda la oportunidad de abordar las desigualdades en la calidad educativa y revisar los currículos en respuesta a la nueva realidad del sistema educativo y el papel de la tecnología de la información.

Para concluir se puede afirmar que en la educación remota en Colombia se ha implementado como una medida excepcional y temporal para prevenir y frenar los efectos del COVID-19 en cada uno de los campos de la educación, incluyendo la educación media. El Ministerio de Educación de Colombia definió e implementó una ruta pedagógica, que las instituciones adaptaron, también elaboraron guías de orientación, permitiendo que la educación remota en Colombia tomara soluciones de enseñanza totalmente a distancia y se

volvería al formato presencial una vez que la crisis termino, sin embargo, la educación remota en Colombia ha presentado desafíos en cuanto a la conectividad y el acceso a la tecnología, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos, para lo cual se han implementado medidas para apoyar la conectividad y el financiamiento de la demanda en la educación universitaria.

Capítulo 3:

Afectaciones percibidas por la comunidad educativa dentro de la emergencia sanitaria de COVID 19 en las instituciones de educación pública de Popayán a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas.

En el contexto de este capítulo, es crucial considerar las consecuencias significativas que la comunidad educativa del caso de estudio experimentó durante la crisis sanitaria desencadenada por la pandemia de COVID-19. Esto se basa en el reconocimiento del derecho a la educación como uno de los derechos más importantes de los niños y posiblemente el más vital en términos de derechos sociales. Es importante destacar que no se está afirmando que existan derechos de mayor o menor relevancia, ya que todos son esenciales. Sin embargo, la afirmación anterior se apoya en el hecho de que la educación, en todas sus formas y modalidades, es fundamental en el proceso mediante el cual los seres humanos se convierten en miembros de la sociedad y adquieren las habilidades necesarias para interactuar y vivir en comunidad. En este contexto, la educación se establece como un vínculo importante de la socialización humana, ya que a través de ella los individuos adquieren las habilidades, conocimientos y valores necesarios para participar activamente en la comunidad y contribuir al progreso de la sociedad. Como afirmó Restrepo en 2000, la educación se convierte en el camino principal que guía la transformación del ser humano en

un ser social, permitiéndole desarrollar las competencias esenciales para su vida en sociedad.

Aspectos relevantes

La importancia de esta perspectiva se acentúa aún más en un contexto de crisis global, como la pandemia por COVID-19, durante este período sin precedentes, la educación se convirtió en un factor crítico para garantizar la continuidad de la vida académica de los estudiantes, al tiempo que se convirtió en un recurso fundamental para abordar los desafíos que esta crisis planteó a la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, este capítulo explorará en profundidad las implicaciones que la pandemia tuvo en el acceso a la educación y en la dinámica de la comunidad educativa, subrayando la importancia de salvaguardar y mejorar este derecho fundamental en todas sus dimensiones, en una institución de educación media y pública como lo el colegio INEM Francisco José de Caldas, que se presenta como caso de estudio.

Bajo esta dinámica, es importante tener en cuenta lo que establece la Corte Constitucional de nuestro país, ya que ha emitido pronunciamientos enfáticos en relación al derecho a la educación, consolidándolo como un derecho fundamental de suma importancia, y enfocándose particularmente en su aplicabilidad y protección en el contexto de los niños, niñas y adolescentes. Estos fallos judiciales han reforzado el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto para garantizar que este derecho se materialice de manera plena y efectiva para la población más joven.

La jurisprudencia de la Corte ha destacado que la educación no es solo un pilar esencial para el desarrollo individual de los niños y jóvenes, sino también un factor determinante en la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática. En este sentido, se ha

subrayado la necesidad de asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad, libre de discriminación y barreras, que les brinde las herramientas necesarias para desarrollar su potencial y contribuir al bienestar general de la nación.

Por tanto, estas decisiones judiciales han sido trascendentales para orientar políticas públicas y esfuerzos legislativos que promuevan y protejan el derecho a la educación, reconociendo su carácter fundamental en la vida de la infancia y la juventud. No obstante, la Corte en la Sentencia T-008 de 2016:

La Corte Constitucional, en su labor de proteger y promover los derechos fundamentales, ha establecido de manera inequívoca que el derecho a la educación adquiere la categoría de fundamental en circunstancias particulares. Uno de estos casos se presenta cuando existe una amenaza real para otro derecho de igual jerarquía dentro del catálogo de derechos constitucionales. Este reconocimiento refleja la interdependencia de los derechos fundamentales y la importancia de equilibrarlos para garantizar una sociedad justa y equitativa.

No obstante, la Corte ha ampliado su enfoque y ha reconocido que el derecho a la educación se considera fundamental en otro escenario importante: cuando el beneficiario del derecho es un grupo vulnerable, como los menores de edad.

En este contexto, el compromiso con la protección y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes adquiere una dimensión aún más significativa, ya que son individuos en proceso de crecimiento y formación, cuyo bienestar y desarrollo están intrínsecamente ligados a su acceso a una educación de calidad. La Corte ha enfatizado la importancia de brindar a los menores las condiciones necesarias para que puedan ejercer su derecho a la educación de manera plena y efectiva, garantizando que este proceso sea respetuoso de sus características y necesidades específicas.

En este sentido, los pronunciamientos de la Corte Constitucional no solo confirman la centralidad del derecho a la educación en nuestra estructura legal, sino que también destacan la obligación del Estado y la sociedad en su conjunto de asegurar que este derecho sea una realidad para todos los niños y jóvenes, sin excepción. La promoción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad se convierte así en un imperativo moral y legal, fundamental para el presente y el futuro de nuestra sociedad (Corte Constitucional, 2016). Queda claro entonces que, la educación no solo es una obligación que tiene el estado colombiano, sino también está sujeto a una total protección, especialmente la de los niños.

En la Sentencia T-743 de 2013, la corte explicó la responsabilidad social del estado en relación con el derecho a la educación. Según la tesis de la conexidad, la corte reconoció que el derecho a la educación debe considerarse un derecho fundamental debido a su estrecha relación con otros derechos fundamentales. La protección inmediata de este derecho es esencial para evitar la violación o amenaza de otros derechos. Además, el documento afirma que la educación es tanto un derecho fundamental como un servicio público.

El documento discute el derecho a la educación en las escuelas públicas en Popayán, Colombia, durante la pandemia de COVID-19 de 2019 a 2021. Destaca que la educación es un derecho fundamental reconocido tanto a nivel nacional como internacional. Además, se menciona que la educación también es considerada un servicio público esencial que debe ser garantizado por el Estado.

En este sentido, el documento analiza las regulaciones legales y las medidas implementadas por el gobierno nacional y local para asegurar el acceso a la educación durante la pandemia. Se examinan las políticas y programas implementados para la educación a distancia y el uso

de tecnologías de la información y la comunicación para continuar con los procesos educativos.

El estudio también aborda los desafíos y los impactos enfrentados por la comunidad educativa durante la pandemia. Se mencionan las dificultades de acceso a recursos tecnológicos y conectividad, así como los problemas de adaptación a las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje. También se destaca la desigualdad en el acceso a la educación, especialmente para grupos vulnerables y en zonas rurales.

Finalmente, el documento ofrece recomendaciones para el futuro, enfatizando la importancia de adaptar los procesos educativos a situaciones de crisis y garantizar la equidad en el acceso a la educación. Se sugieren acciones como la inversión en infraestructura tecnológica, la capacitación docente en el uso de herramientas digitales, y la implementación de políticas de inclusión y apoyo a los estudiantes más vulnerables.

En relación con lo anterior, es importante garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, frente a esto la Corte en Sentencia T-423 de 2013 señala que:

El Estado debe utilizar todos los recursos disponibles para lograr los objetivos del derecho a la educación, ya que de lo contrario se pondrían en peligro no solo ese derecho, sino también otros derechos fundamentales con los que está estrechamente relacionado. Dado que el derecho a la educación es fundamental y está intrínsecamente vinculado a otros derechos fundamentales, el Estado y la sociedad deben implementar diversas medidas afirmativas para garantizar su cumplimiento (Corte Constitucional, 2013).

El documento menciona que hay un marco internacional compuesto por acuerdos y tratados que busca proteger el derecho a la educación. Los países que los firman se comprometen a

respetar, proteger y garantizar este derecho. Por lo tanto, se ha desarrollado un esquema normativo internacional al respecto (UNESCO, 2020).

Relación con otros derechos fundamentales

Por lo tanto, es importante resaltar que el acceso a la educación es crucial para asegurar la realización de otros derechos fundamentales. Se ve como un derecho vinculado a la igualdad de oportunidades, la investigación y la enseñanza, la libertad de enseñanza, el desarrollo personal y la libertad de elección de carrera. Por lo tanto, se puede concluir que proporcionar el servicio público de educación es un objetivo fundamental en un Estado Social de Derecho como Colombia (Rodas, 2012).

Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el año 2017, reconoce:

Incluso en tiempos de crisis, cuando las condiciones escolares pueden ser precarias y la infraestructura frágil, la labor docente tiene el poder de efectuar transformaciones significativas en la vida de los estudiantes. Esta función adquiere una relevancia aún mayor en tales circunstancias. De este modo, el rol del docente se convierte y seguirá siendo fundamental para fomentar el desarrollo de habilidades en los estudiantes. Estas habilidades no solo les permitirán fortalecer su resiliencia, sino también superar de manera adecuada situaciones de emergencia.

Es por esta razón que los docentes deben estar dotados de la capacidad de afrontar y comprender las realidades de su entorno inmediato. Además, deben estar dispuestos a tomar la iniciativa de modificar su entorno en beneficio de los cambios requeridos por cada situación. (Largo-Taborda, 2022).

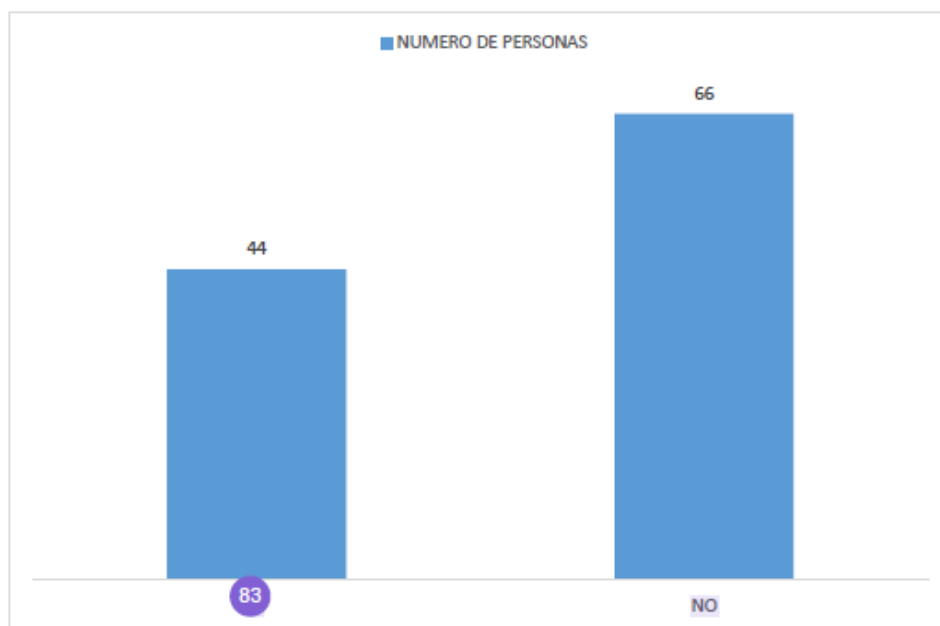
En Colombia una gran cantidad de estudiantes se encuentra en una baja capacidad económica quienes fueron afectados a razón de la pandemia por COVID 19, dicha condición no permitió que algunos estudiantes pudieran obtener las herramientas necesarias para adaptarse a los cambios previstos por el gobierno nacional y sus diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal. El acceso a redes de internet y equipos de hardware se limitó a las personas con una capacidad económica estable durante la pandemia y teniendo en cuenta que muchos padres perdieron sus trabajos o dependían del comercio informal, no pudieron seguir laborando debido al confinamiento, muchos estudiantes no se empalmaron a las estrategias nacionales de educación virtual. Por otra parte, el desconocimiento de dichas herramientas por parte de los mismos estudiantes ha tenido un impacto significativo en el proceso educativo, este fenómeno no solo refleja una brecha digital evidente, sino que también ha representado un retroceso sustancial en la calidad de la enseñanza. La necesidad de dedicar tiempo valioso a impartir clases para enseñar a los estudiantes a utilizar las herramientas TIC necesarias para la educación virtual ha sido una carga adicional para los educadores.

Resultados de trabajo de campo en el colegio INEM, colegio publico de la ciudad de Popayán

Los resultados de la encuesta realizada en el Colegio Público INEM Francisco José de Caldas en la ciudad de Popayán, que se presentan en la gráfica 1, de un total de 110 estudiantes encuestados, un sorprendente 66% admitió no conocer las herramientas TIC utilizadas para llevar a cabo las clases de manera virtual. Este dato subraya la falta de preparación tecnológica de un gran número de estudiantes, lo que ha llevado a una brecha significativa en sus habilidades digitales y, por lo tanto, en su capacidad para participar efectivamente en un entorno educativo virtual.

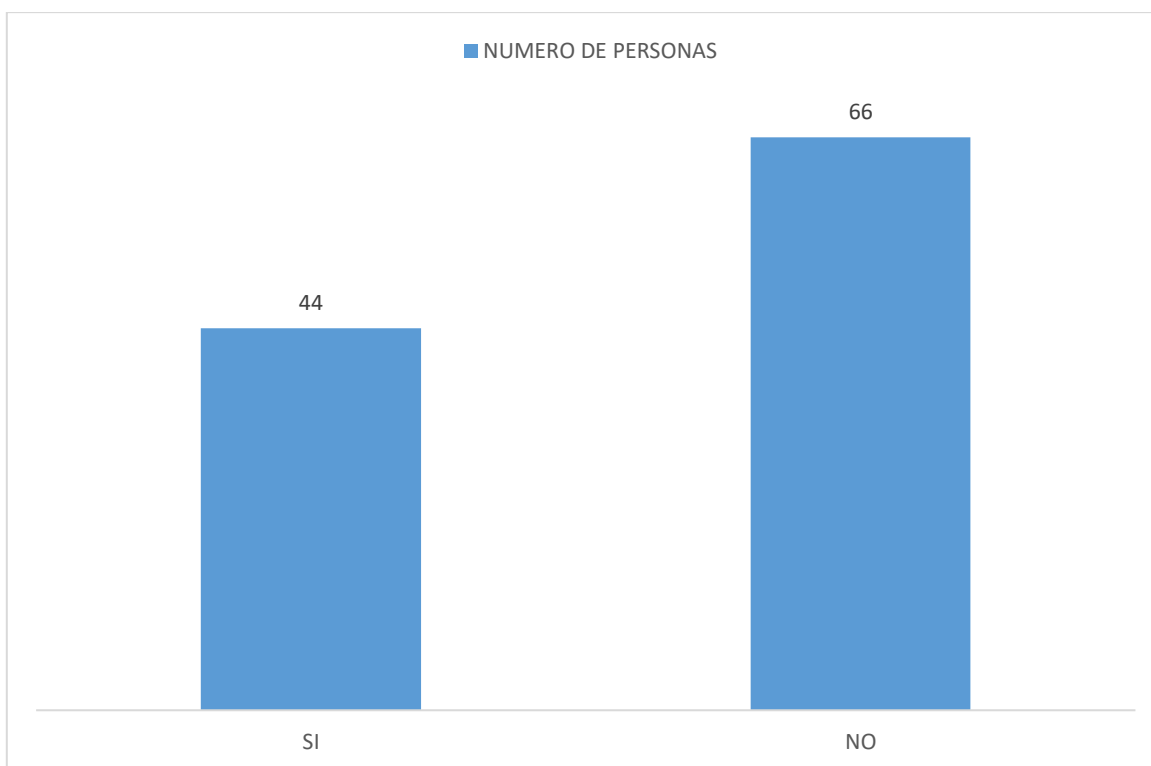
Esta situación no solo ha sido un desafío para los propios estudiantes, sino que también ha requerido un esfuerzo adicional por parte de los educadores y las instituciones educativas para proporcionar capacitación y apoyo tecnológico. Además, ha resaltado la necesidad de políticas y programas educativos que aborden esta brecha digital de manera integral, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso y conocimiento de las herramientas TIC¹ esenciales para el aprendizaje en la era digital. Es importante que todos los estudiantes se preparen para enfrentar los retos e identificar las nuevas habilidades que ofrece el aprendizaje en línea, ya que esta nueva modalidad educativa ha llegado para quedarse.

Figura 1



¹ Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Artículo. 6 ley 1341 de 2009).

Antes de la pandemia por el COVID - 19 ¿Conocía y usaba las herramientas TIC en el Colegio?

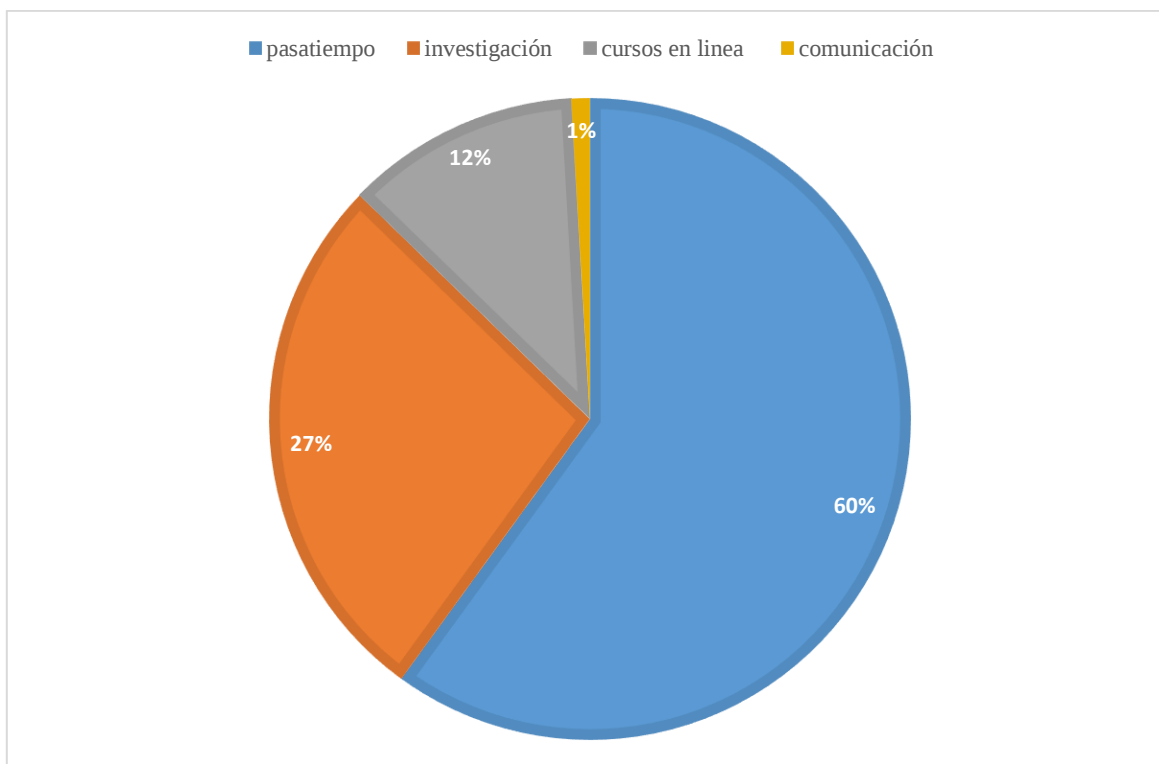


Fuente: Elaboración propia. **Nota:** En la gráfica se da a conocer el porcentaje de uso de las herramientas TIC en el colegio INEN de la ciudad de Popayán.

De la misma manera se le preguntó a los encuestados por la razón con la que usaban en gran parte de su tiempo el internet, en el resultado se observó que la mayoría de los estudiantes le dan un uso recreativo o como pasatiempo, en el cual no se adquieren conocimientos constructivos de acuerdo a las necesidades de uso de una herramienta tan importante como el internet en la vida diaria, académica y laboral. De los 110 encuestados menos de la mitad afirmó usar el internet con fines de investigación, el otro porcentaje representativo utiliza las herramientas tecnológicas para realizar cursos en línea, así como lo muestra la siguiente figura 2.

Figura 2

¿Con que razón usaba en mayor parte el internet?



Fuente: Elaboración propia **Nota:** Uso de internet.

Por consiguiente, se puede afirmar que más de la mitad de los encuestados estudiantes del Colegio INEM parecen estar desvinculados de las herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en lo que respecta a su aplicación en actividades académicas. Este hecho refleja una brecha digital significativa que ha persistido a pesar de la creciente relevancia de las TIC en la sociedad actual.

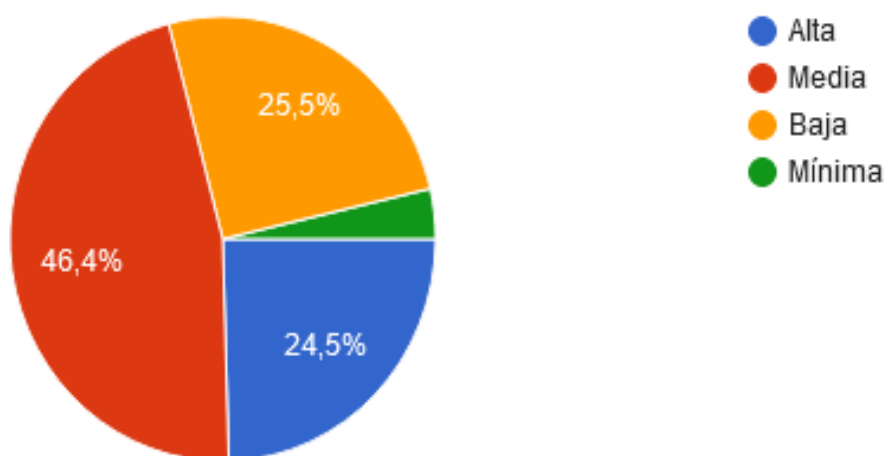
El estudio realizado por Domínguez-Barbosa en 2021 resalta un fenómeno interesante y relevante en el contexto actual. A raíz de la pandemia, las Tecnologías de la Información y la Comunicación adquirieron una relevancia sorprendente en la vida social y cotidiana debido al incremento significativo en la necesidad de herramientas digitales que permitieran llevar a cabo actividades económicas, educativas y sociales de forma remota.

Esta transformación acelerada en la forma en que interactuamos con la tecnología ha generado un desafío adicional para aquellos que, como los estudiantes del Colegio INEM, no están familiarizados con las TIC. La adaptación a esta nueva realidad tecnológica se ha vuelto esencial, ya que las TIC no solo son una herramienta útil, sino que también pueden ser una puerta de acceso a oportunidades educativas y profesionales. En este sentido, es fundamental que las instituciones educativas y los gobiernos trabajen juntos para cerrar la brecha digital, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso y conocimiento de estas herramientas esenciales para el siglo XXI.

Bajo esta dinámica, se tiene que la mayoría de los estudiantes del colegio caso de estudio INEM, no contaban con la capacidad de uso de las TIC antes de pandemia generada por COVID – 19, ver figura 3.

Figura 3

¿Cómo califica su capacidad para usar las TIC antes de la pandemia de COVID 19 decretada en el 2020 por el gobierno nacional?



Fuente: Elaboración propia **Nota:** Capacidad de usar las TIC en la Institución Educativa.

En la Gráfica 3, se puede observar claramente que aproximadamente el 71.9% de los estudiantes presentaban un nivel medio o bajo de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) antes del estallido de la pandemia por COVID-19. Este dato cobra especial relevancia cuando consideramos que este grupo está compuesto principalmente por estudiantes de educación media y preescolar. A raíz de la declaración del receso en las actividades escolares, surgió una abrumadora incertidumbre tanto entre los docentes como entre las familias y la sociedad en general. Inicialmente, se presentaron dificultades significativas para dar continuidad al proceso educativo de muchos estudiantes, y las familias se vieron obligadas a adaptarse rápidamente y desarrollar estrategias ingeniosas que permitieran mantener el proceso de enseñanza y aprendizaje en marcha. A nivel gubernamental, el Ministerio de Educación desplegó diversas políticas en un esfuerzo por mejorar la educación durante la pandemia. Sin embargo, resulta imperativo que se continúe diseñando e implementando políticas que tengan como objetivo abordar la mejora de la conectividad, la reducción de la brecha digital y la inequidad tecnológica. Esto debe ir acompañado de inversiones sustanciales y un apoyo constante a las instituciones educativas, así como de la capacitación continua de los docentes.

En esta línea de pensamiento, es fundamental adaptar las lecciones aprendidas durante la pandemia para elevar la calidad de la educación en términos de enseñanza y aprendizaje. Esto implica abordar directamente las diversas problemáticas que han aquejado a la educación en Colombia a lo largo de la historia, y no solo durante el período de crisis sanitaria. Además, se debe promover el uso de la tecnología como una herramienta de mejora de procesos, fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico en todo el país.

Por lo tanto, es necesario destacar que la formulación de estrategias no debe limitarse únicamente al desarrollo tecnológico; también es crucial proponer iniciativas destinadas a promover la salud mental tanto de docentes como de estudiantes. Es evidente que la transición a la educación en línea no solo trajo consigo desafíos técnicos y tecnológicos, sino también cuestiones relacionadas con la salud física y mental.

En muchos establecimientos educativos, el retorno a las clases presenciales no se limitó únicamente a la implementación de protocolos de bioseguridad, sino que también se hizo necesario abordar las condiciones psicológicas de la comunidad educativa. La convivencia en esta nueva realidad generó dificultades en el desarrollo de muchos estudiantes, lo que subraya la importancia de un enfoque integral en la educación que atienda tanto las necesidades tecnológicas como las emocionales de los involucrados.

En conclusión, la incertidumbre y adaptación forzada por la pandemia por COVID – 19 demandó respuestas tanto desde el gobierno como desde las instituciones educativas y la sociedad en general. Si bien el Ministerio de Educación desplegó políticas para afrontar la emergencia, queda claro que la inversión continua en conectividad, la reducción de la brecha digital y la capacitación de docentes son imperativos para fortalecer la educación en Colombia.

La pandemia ha enseñado lecciones valiosas que deben aprovecharse para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, no solo desde una perspectiva tecnológica, sino también abordando problemáticas históricas que aquejan al sistema educativo.

La promoción de la salud mental tanto de docentes como de estudiantes se convierte en un componente fundamental de este proceso, pues la crisis no solo planteó retos tecnológicos, sino también desafíos físicos y emocionales.

Finalmente, el retorno a las clases presenciales debe ser un proceso cuidadosamente planificado que no solo incluya medidas de bioseguridad, sino también un enfoque en el bienestar psicológico de la comunidad educativa. La educación en Colombia debe evolucionar hacia un paradigma que abrace tanto la tecnología como el aspecto humano, asegurando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y apoyo integral en su camino hacia un futuro educativo exitoso.

Capítulo 4:

Retos para la garantía del derecho a la educación en contextos de pandemia que afrontan las instituciones de educación pública de Popayán, a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas.

El presente capítulo se adentra en una exploración detallada de los desafíos que el sector educativo colombiano enfrentó por la pandemia por COVID-19 a partir de un estudio de caso en el colegio público de Popayán, INEM Francisco José de caldas. No obstante, este análisis adquiere una dimensión aún más significativa al situarse en el contraste con la realidad que prevaleció en las instituciones de educación pública en el municipio de Popayán, tal como se evidencia en el caso de estudio de la institución educativa.

Hallazgos a partir de un estudio en el colegio INEM de Popayán

El estudio de estas realidades locales permite resaltar las brechas y desafíos específicos que enfrentaron las escuelas públicas en medio de la crisis sanitaria. Revela no solo las cuestiones generales que impactaron al sistema educativo en su conjunto, sino también las particularidades y matices que surgieron en una comunidad específica. Estos matices

pueden incluir limitaciones económicas, acceso desigual a la tecnología, desafíos logísticos y pedagógicos, entre otros.

El enfoque en un caso de estudio específico, como el colegio Francisco José de Caldas, proporciona una visión microscópica de las realidades educativas en medio de la pandemia. Esto permite una comprensión más profunda de las dificultades enfrentadas por los estudiantes, docentes y familias en una comunidad particular, así como las estrategias y soluciones innovadoras que pueden haber surgido en respuesta a estos desafíos.

En el marco de esta investigación, se llevó a cabo una encuesta de naturaleza exploratoria que involucró a estudiantes del colegio INEM Francisco José de Caldas. Esta encuesta se llevó a cabo en un entorno especialmente habilitado para ello, el "punto vive digital", ubicado dentro de las instalaciones de la institución.

Durante esta actividad, se explicó a los estudiantes la dinámica de la encuesta y se resaltó la importancia de su participación en la misma. Es relevante destacar que el colegio INEM cuenta con un equipamiento básico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Este contexto proporcionó un escenario idóneo para discutir temas cruciales relacionados con las necesidades tecnológicas de los estudiantes durante la pandemia. Se buscaba comprender si los estudiantes se vieron en la necesidad de adquirir un equipo, como un celular o una computadora, para poder acceder a las clases virtuales u otras modalidades educativas adoptadas por el gobierno nacional en las instituciones públicas de Popayán.

Resultados de la encuesta en el colegio INEM

Los resultados de esta encuesta, que se reflejan en la Gráfica 4, son sumamente reveladores. Más de la mitad de los encuestados admitió haber tenido la necesidad de obtener

dispositivos de comunicación, como celulares o computadoras, para dar continuidad a su proceso educativo. Esto pone de manifiesto la importancia crítica de la tecnología en el contexto de la educación durante la pandemia.

Además, es interesante destacar que muchos estudiantes expresaron que la modalidad de aprendizaje en línea fue percibida como superior a la alternativa de guías impresas.

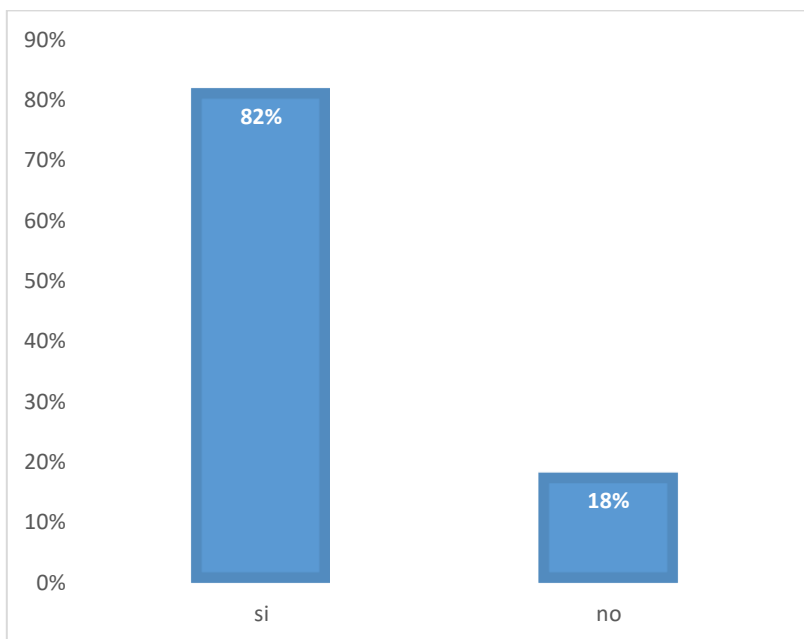
Argumentaron que la interacción con los docentes y sus compañeros era fundamental para enriquecer su experiencia educativa y para facilitar la retroalimentación en los temas abordados en clase.

Estos hallazgos subrayan la relevancia de la comunicación y la colaboración en el proceso educativo, lo que debe ser tenido en cuenta al diseñar estrategias pedagógicas en el futuro.

En definitiva, esta investigación proporciona valiosas perspectivas sobre las necesidades tecnológicas y las preferencias de los estudiantes en tiempos de educación en línea, contribuyendo así al desarrollo de estrategias educativas más efectivas y centradas en el estudiante.

Figura 4

¿Tuvo la necesidad de adquirir un equipo o celular?



Fuente: Elaboración propia **Nota:** La grafica ilustra la necesidad de alquilar un dispositivo para la asistencia a clase.

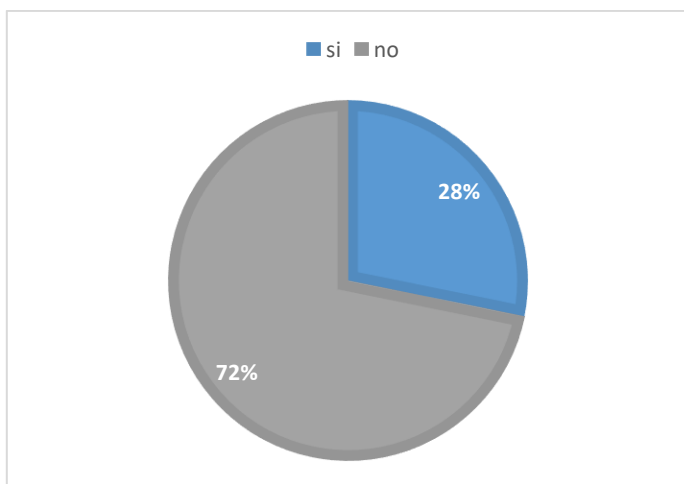
Además de conocer que dé en la misma necesidad se infiere que al no tener acceso en casa a equipos de comunicación virtual era poco el adiestramiento para el manejo de estos mismos, por lo que al momento de iniciar la virtualidad retraso en gran medida el acoplamiento durante la pandemia para poder dar continuidad al temario proyectado para las clases.

Derivando de la necesidad de adquirir un equipo electrónico para la comunidad educativa, nace la importancia del saber aprovechar dichas herramientas que por medio del directriz número 5 del 17 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, el gobierno nacional declara el confinamiento, es por ello que las herramientas TIC cobran gran importancia para los estudiantes y de esta manera lograr acceder y continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje que se había iniciado en el año lectivo. El colegio INEM Francisco José de Caldas, asume la nueva dinámica de

enseñanza – aprendizaje, y dentro de las características en las que se desarrolla se encuentra lo siguiente, ver figura 5:

Figura 5

¿Recibió alguna introducción y/o Capacitación en el uso de herramientas TIC en el colegio?



Fuente: Elaboración propia. **Nota:** En la gráfica se ilustra los procesos de capacitación generados en el colegio INEM.

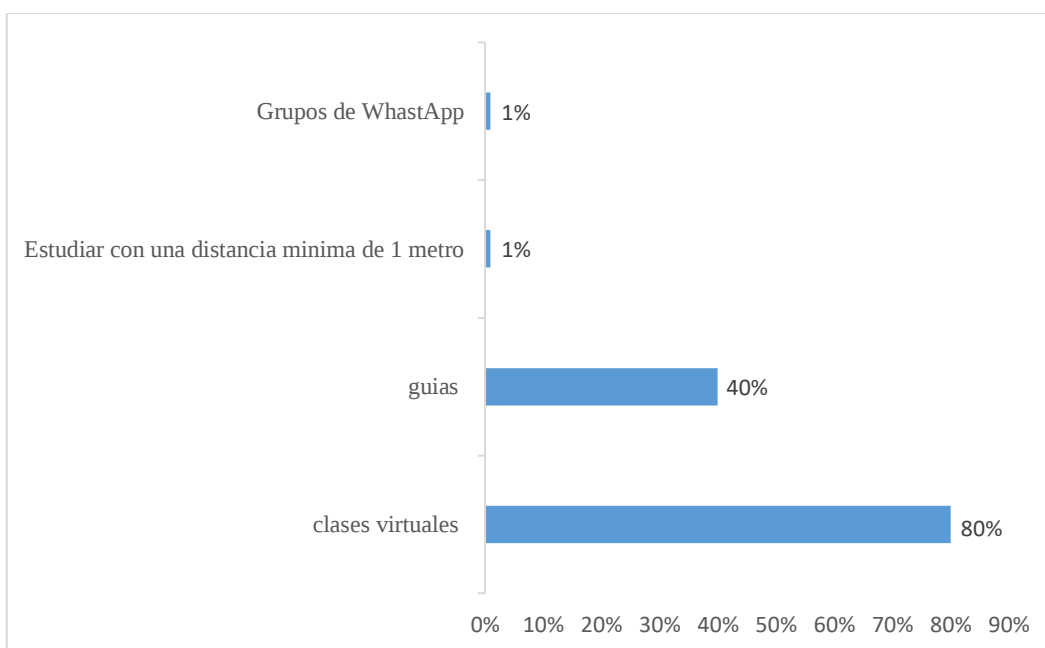
Asumiendo las directrices del gobierno nacional en de los colegios públicos y privados, se evidencio que los estudiantes encuestados no conto una capacitación y/o ajuste a las diferentes modalidades para dar continuidad a las clases dentro del confinamiento por COVID 19. Del total de encuestados, el 72% afirma no haber recibido capacitación alguna sobre el manejo de todas las herramientas de hardware y software que diera cabida a un fácil manejo y aprovechamiento de las herramientas TIC.

Esto indica que para el gobierno nacional y dentro de los planteles no hubo un interés por determinar si los estudiantes no solo tenían las herramientas físicas sino cognitivas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, cabe resaltar que dentro de los resultados de la encuesta la más del 50% de los estudiantes indicaron que

le daban uso al internet para entretenimiento lo cual indica que era necesario instruir en los conocimientos básicos de ofimática, herramientas de comunicación TIC a la comunidad educativa de los colegios públicos de Popayán, específicamente en el caso de estudio en el colegio INEM.

Figura 6

Desde el inicio de la pandemia ¿Cuál fue la primera solución que brindó el colegio para continuar con las clases?, metodología.



Fuente: Elaboración propia. **Nota:** Metodología utilizada por el colegio para continuar procesos de enseñanza – aprendizaje en tiempos de pandemia.

En los datos arrojados por la encuesta se encuentra que las medidas adoptadas por el gobierno nacional desde el 11 de enero de 2021 para las secretarías de educación a nivel nacional y dentro de ellos los colegios públicos de la ciudad de Popayán, la primera alternativa puesta en práctica fue brindar las clases por medios virtuales.

Teniendo en cuenta una muestra de 120 estudiantes del colegio INEM, el 40% no tuvo la posibilidad de hacer parte de dicha virtualidad por lo que resulta en un déficit para

garantizar el derecho al acceso a la educación de manera integral, este 40% de estudiantes entre los grados sexto a once tuvo como alternativa el uso de guías impresas las cuales contenían el tema de trabajo expuesto con ejercicios de práctica y al finalizar la semana debían presentar un taller por medio del cual se evaluaban dichos contenidos.

Lo que conlleva una falta de acompañamiento en los procesos de aprendizaje y evoca en un déficit académico reflejado en algunos estudiantes que manifestaron

“Las clases virtuales fueron la mejor opción en pandemia, aunque fue complicado”

(Colegio INEM, noviembre 2022)

Muchos de los estudiantes resultaron de acuerdo con los métodos implementados, sin embargo, no estuvieron de acuerdo con la manera en que se desarrollaron como lo afirma la estudiante de grado once del colegio INEM de Popayán.

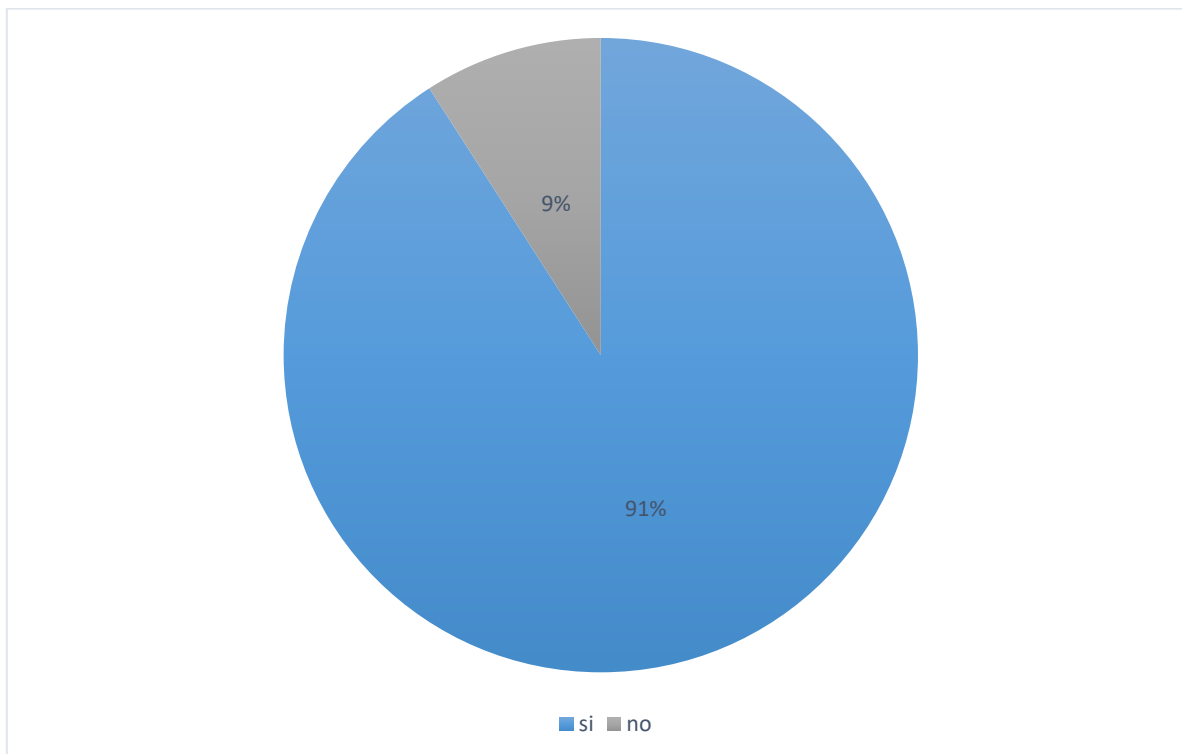
“Pudo haber sido mejor, durante las clases virtuales se pudo haber explicado de alguna mejor forma, no solo explicando las guías, se podría haber complementado esos temas, algunos profes lo hicieron, pero otros solo explicaban las guías y ya. También las aplicaciones pudieron mejorar sus funciones y así tener una mejor enseñanza”. - Rosero Fátima, Colegio INEM, noviembre 2022

Además, se debe tener en cuenta que muchos de los estudiantes de los colegios públicos de Popayán habitan en zonas rurales aledañas a la ciudad de Popayán en donde el acceso a internet es limitado con las condiciones climáticas y geográficas, así como también hay estudiantes que al momento de iniciar la pandemia no contaban con los recursos tecnológicos o económicos para adaptarse a los requerimientos de la Secretaría de Educación de Popayán.

Dentro de la encuesta realizada en el colegio INEM Francisco José de Caldas se identificó que porcentaje de la muestra adquirió equipos de cómputo para la modalidad adoptada por el colegio, obteniendo los siguientes datos.

Figura 7

¿La solución para continuar las clases requirió equipo de cómputo?



Fuente: Elaboración propia. **Nota:** Equipos requeridos para clases en tiempos de pandemia.

En el mismo contexto, se llegó a la conclusión de que la gran mayoría de los estudiantes carecían de las herramientas esenciales para continuar sus clases de manera virtual. Un alarmante 65% de los estudiantes expresó que no tenían acceso a lo que consideraban un requisito básico para participar en la educación en línea.

Esto arroja luz sobre un aspecto fundamental: la falta de previsión y comprensión por parte del gobierno en cuanto a la capacidad de adaptación requerida por parte de los estudiantes.

A pesar de la implementación de metodologías que, en teoría, debían respaldar la transición

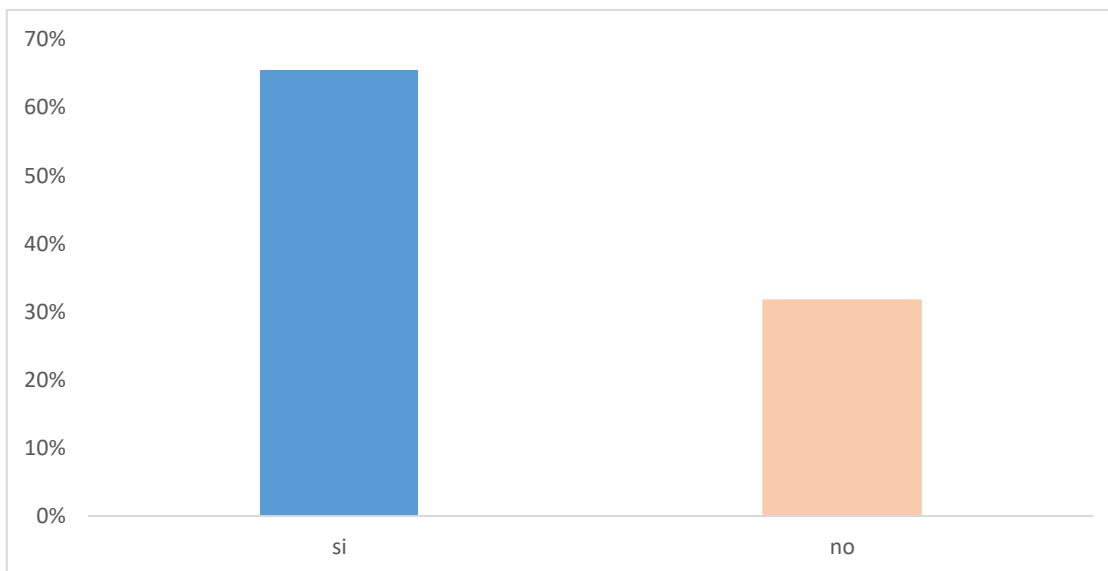
a la educación virtual y garantizar la continuidad de la enseñanza, la falta de medios y plataformas tecnológicas adecuadas resultó en un fracaso evidente, especialmente en las escuelas públicas de Popayán.

Estas instituciones educativas atienden a estudiantes de estratos económicos bajos, quienes se vieron particularmente afectados por el impacto económico de la pandemia, que paralizó numerosas actividades comerciales y afectó significativamente la economía de muchos hogares en el país.

Este golpe económico tuvo un impacto significativo en los bolsillos de los estratos más bajos, y precisamente en este segmento de la población se encuentra la mayoría de los estudiantes de las escuelas públicas de Popayán. En este contexto, se hace imprescindible explorar qué herramientas eran de suma importancia para los estudiantes de estos colegios públicos en el proceso educativo virtual que necesitaban. A medida que profundizamos en este análisis, las gráficas siguientes proporcionan información valiosa sobre las necesidades tecnológicas específicas de los estudiantes del colegio INEM y cuáles de estas herramientas eran las más prioritarias.

Figura 8

¿Las opciones para continuar con las clases incluían algunas herramientas con las que usted no contaba?



Fuente: Elaboración propia. **Nota:** La grafica ilustra las herramientas que faltaban para continuar procesos educativos.

A pesar de que la virtualidad logró mantener cierto grado de contacto entre la comunidad educativa, es importante destacar que muchos de los estudiantes no se mostraron conformes con este enfoque educativo, principalmente debido a que la cercanía y la interacción en el proceso de enseñanza no se experimentan de la misma manera que en el entorno presencial. Esta resistencia ante la educación en línea resalta una serie de desafíos que se presentaron durante la pandemia y que requieren una atención cuidadosa para mejorar la calidad de la educación en el futuro.

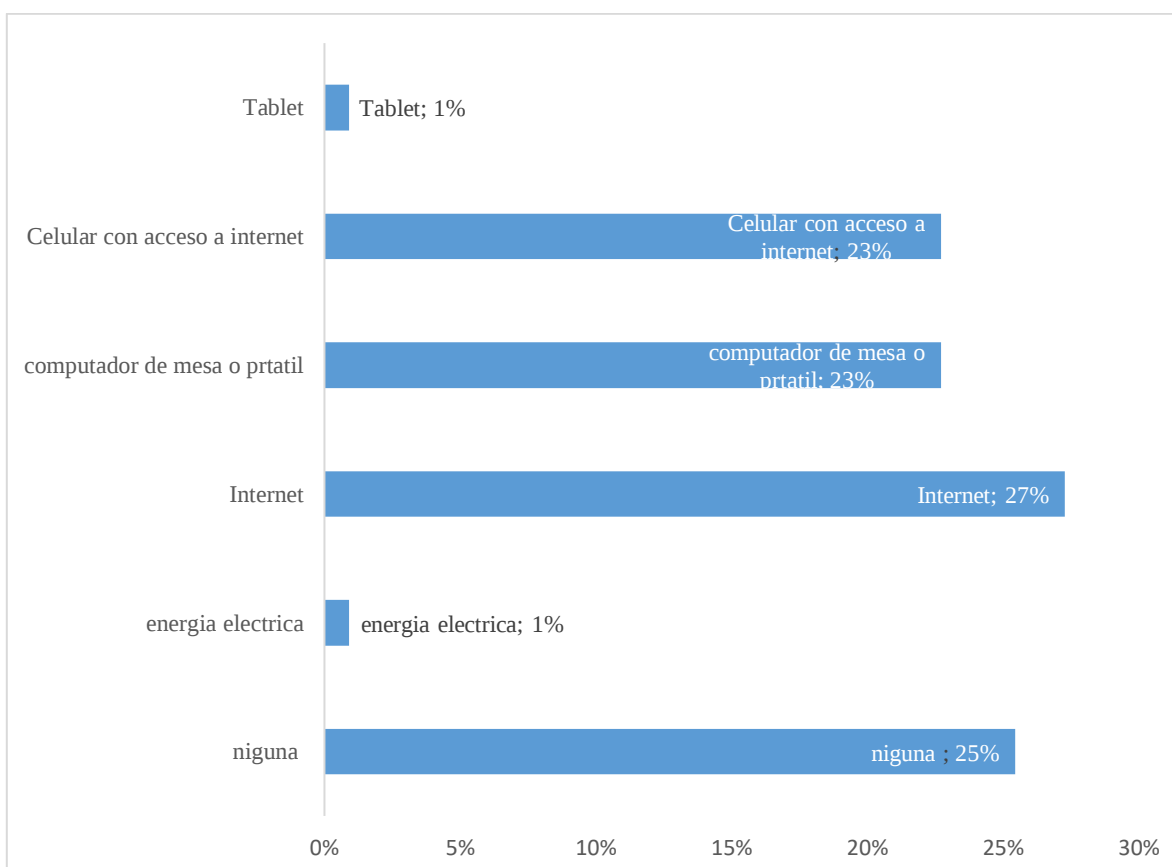
Uno de los aspectos más notables es la pérdida de la experiencia de aprendizaje presencial, que involucra la interacción directa con docentes y compañeros de clase. La educación tradicional fomenta un ambiente de aprendizaje enriquecido por la comunicación cara a cara, el intercambio de ideas y la resolución conjunta de problemas, aspectos que a menudo se vieron limitados en la educación virtual.

Además, muchos estudiantes enfrentaron dificultades técnicas, como la falta de acceso a dispositivos adecuados o una conexión a Internet estable, lo que agudizó la brecha digital y limitó su participación efectiva en el proceso educativo en línea.

Es fundamental reconocer que la educación en línea puede ofrecer ventajas significativas, como la flexibilidad en el horario y la accesibilidad a recursos digitales, pero es necesario abordar estas preocupaciones y desafíos para lograr un enfoque educativo más equilibrado y efectivo en el futuro. Esto incluye desarrollar estrategias para mejorar la interacción en línea, proporcionar apoyo técnico a estudiantes y docentes, y considerar enfoques híbridos que combinen lo mejor de ambos mundos, presencial y virtual, para brindar una educación más completa y adaptada a las necesidades de todos los estudiantes.

Figura 9

¿Cuáles fueron las herramientas para clases virtuales?



Fuente: Elaboración propia. **Nota:** Herramientas y servicios para las clases virtuales en tiempos de pandemia.

La educación presencial desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas y sociales de los niños. Además, brinda oportunidades y ayuda a reducir las desigualdades sociales, ya que no solo se centra en la enseñanza, sino también en la interacción social y la resolución de conflictos en donde la interpretación de sensaciones y emociones determinan el carácter humano a juzgar.

Según ha indicado *Alba Jurado*, psicóloga infantil del Hospital Quirón salud Córdoba, las diferentes modalidades de enseñanza de cualquier manera fueron de gran ayuda para mantener y continuar brindando oportunidades de aprendizaje por medio de variadas alternativas ya que además impulso el conocimiento y uso sobre las herramientas tecnológicas como medio importante en la educación que para antes de la pandemia no era usado en un alto nivel de impacto.

Muchos de los estudiantes usaban el internet para otras actividades, como lo muestra la gráfica 1, en donde el 60% de los encuestados dijo usar internet como pasatiempo, es así como la necesidad de usar internet requirió que la comunidad educativa actualizara los medios para poder conectarse entre sí, se hizo necesaria la compra de equipos como celulares que pudieran conectarse a internet o un computador portátil o de mesa ya que muchas de las partes no tenían dentro de su uso cotidiano estas herramientas o no estaban familiarizadas con su uso.

De igual manera los estudiantes consideraron que dentro de las alternativas ofertadas por el gobierno nacional y local la presencialidad es mucho mejor que la virtualidad y mucho más que las guías, como lo afirman los estudiantes dentro de la encuesta en donde se indagó sobre la opinión personal sobre las soluciones dadas durante la pandemia y cuál

fue su percepción para continuar con las clases, como algunos de los estudiantes respondieron:

“No, creo ya que las clases presenciales son mejores ya que podemos resolver nuestras dudas al instante entre otras cosas”.

“Una mejor organización al momento de empezar las clases, didácticas y no aburridas ya que la mayoría de clases eran muy aburridas y uno no iba a clase porque no íbamos a aprender casi nada, y daba pereza, solo se hacían tareas por la nota, y a veces fallaba el internet, y daba mucho estrés, realmente no aprendí nada en pandemia solo hacia eso por una nota”.

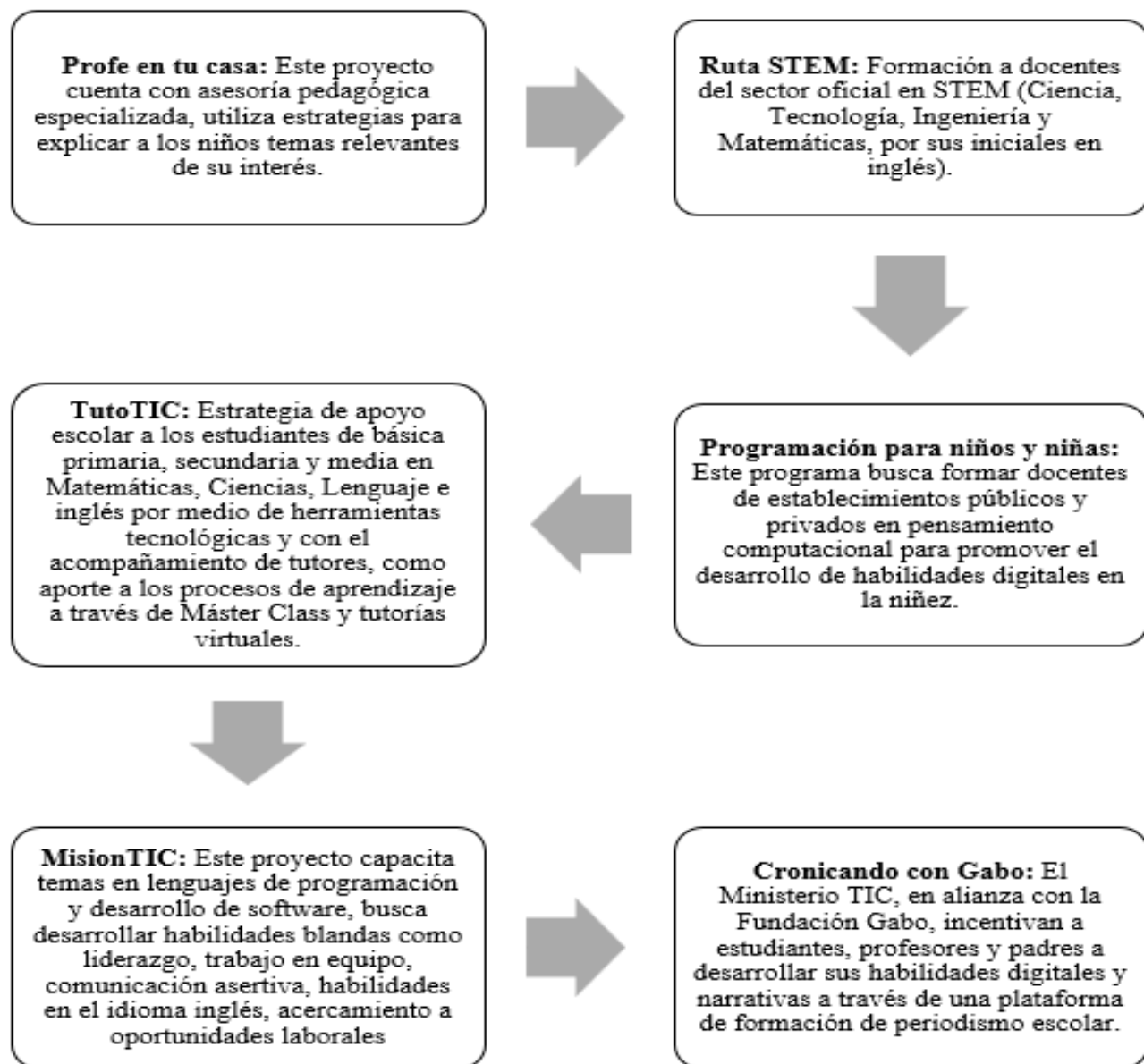
Además, es importante resaltar que durante el año 2021 y el proceso gradual de regreso a la educación presencial, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) emitió un documento titulado "Directrices para la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad bajo el modelo de alternancia y la implementación de medidas de bioseguridad en la comunidad educativa" (MEN, s.f.), el cual brindó recomendaciones específicas en materia de salud para el retorno gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar a través del modelo de alternancia.

Las administraciones locales y regionales implementaron las soluciones de zonas wifi municipales con el fin de expandir la infraestructura y ofrecer servicios de conectividad no solo en las escuelas, sino también en puntos estratégicos de las áreas. Estas estrategias se asemejan a los proyectos impulsados por el Ministerio de las TIC. El acceso a la conectividad a internet y a dispositivos tecnológicos fue una de las estrategias a nivel nacional para fomentar el uso de las TIC, ya que estas tecnologías son fundamentales para respaldar los procesos de enseñanza y aprendizaje que deben ser fortalecidos en el país (MEN, 2022).

Como parte de los esfuerzos por disminuir las desigualdades en el acceso a la tecnología, se implementaron en el gobierno nacional estrategias dirigidas a mejorar las destrezas y competencias digitales de los diversos miembros de la comunidad educativa. El propósito de estas estrategias es asegurar que el uso de la tecnología en el contexto educativo sea intencional y contribuya de forma eficaz a crear experiencias de aprendizaje significativas (MEN, 2022).

Dentro de estas estrategias se pueden mencionar algunas, ver figura 10, en la cual se argumentan algunas estrategias que permitieron fortalecer la utilización de TIC en la educación e implementación en la comunidad educativa de los colegios públicos a nivel nacional, en el caso del municipio de Popayán se debe tener en cuenta la naturaleza y el contexto del territorio.

Figura 10



Algunas Estrategias Implementadas por MEN para la apropiación de TIC

Fuente: Elaborado a partir de (MEN, 2022). **Nota:** Descripción de algunas estrategias para la apropiación de TIC generadas por el MEN

Según la información recopilada en el INEM Francisco José de Caldas, una escuela pública en Popayán, Colombia, se puede afirmar que el sector educativo ha sido uno de los más afectados durante la pandemia. La educación tuvo que adaptarse rápidamente a los desafíos y dificultades impuestos por la educación virtual. Esta situación ha evidenciado las barreras que surgieron debido a los cierres prolongados de las escuelas a nivel nacional y global, lo cual ha generado debates sobre los posibles efectos en la pérdida de aprendizaje, el aumento de las brechas socioeconómicas y educativas, así como el riesgo de mayor deserción escolar. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias que fortalezcan el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la educación.

En el caso objeto de estudio, el colegio INEM, se puede afirmar que los procesos de enseñanza – aprendizaje se vieron afectados por las condiciones económicas de los estudiantes pertenecientes a la institución educativa, además de la falta de conocimiento en el momento de darle un mejor uso las TIC; es por ello, que se hace necesario fortalecer el quehacer educativo con el fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas.

Conclusiones

Dentro de los estudios de exploración documental y las respuestas obtenidas de la encuesta realizada en el colegio INEM Francisco José de Caldas de la ciudad de Popayán, se puede concluir que desde tiempos anteriores a la pandemia por COVID 19 las herramientas tecnológicas estaban presentes en la vida de los miembros de la comunidad educativa de los colegios públicos en Colombia pero que su uso era poco promocionado por las entidades gubernamentales, las entidades locales y las mismas instituciones educativas de la ciudad de Popayán, en donde por consecuencia de la pandemia que se vivió a nivel global se hizo necesario buscar alternativas de comunicación grupal sin contacto físico, a partir de este hecho globalmente importante el avance en mejorar y dar a conocer las diferentes herramientas que están disponibles en la red fue realmente un punto de atención para todos quienes necesitaban continuar con sus actividades académicas.

El derecho a la educación en los colegios está protegido por la Constitución de Colombia y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es importante que las autoridades educativas trabajen para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación y que las medidas implementadas sean adecuadas y efectivas, que puedan llegar de igual manera en todos los territorios.

Además, es fundamental promover la equidad en el acceso a la educación, especialmente para aquellos estudiantes que enfrentan dificultades económicas o de acceso a la tecnología. Se deben implementar estrategias para garantizar que todos los estudiantes puedan participar plenamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea a través de la entrega de materiales impresos, la facilitación de dispositivos tecnológicos o la promoción de programas de conectividad.

La colaboración entre los diferentes actores involucrados en el ámbito educativo es esencial para superar los desafíos planteados por la pandemia, las autoridades educativas, los docentes, los estudiantes y sus familias deben trabajar juntos para encontrar soluciones y adaptarse a las nuevas circunstancias.

Muchas de las medidas que se tomaron desde el gobierno central enfocados en que los gobiernos locales dieran a conocer a los intervinientes en el proceso de educación fueron ambiguos ya que se plantearon soluciones sin tener en cuenta que la diferencia social que se presenta en las diferentes regiones del país haría que no se pudieran llevar a cabo, se tuvo en cuenta que los colegios tenían internet, los estudiantes en casa o de la misma manera equipos electrónicos para responder a la solución de clases virtuales pero como bien pudimos observar en las encuestas realizadas en el colegio INEM de Popayán, un gran porcentaje con no contaban o si quiera conocían el funcionamiento de herramientas necesarias para la virtualidad como lo son el manejo adecuado de un celular, un computador, no contaban con servicio de internet por factores como el económico, el geográfico en el cual no contaban con el servicio porque en sus sectores de residencia no llegaban las empresas con el cableado necesario o simplemente porque viven en lugares apartados dentro de la zonas rurales y que las señales de internet no llegan, todas estas brechas no fueron contempladas desde el primer momento en que se tomaron en cuenta medidas rápidas para la continuidad de las clases.

Con el tiempo las autoridades de gobierno observaron que para aquellos estudiantes que no contaban con los medios necesarios se estaban perdiendo de la continuidad, se tomaron medidas las cuales tuvieron más problemas para su desarrollo como fue el caso de la presentación de guías en las cuales las mismas condiciones geográficas no facilitaban la

entrega de las guías, zonas de difícil acceso por condiciones climáticas y vías de acceso hicieron tardías las entregas en ciertas zonas del país.

Sumado a lo anterior, el sistema educativo garantiza, además, la alimentación de muchos niños, niñas y adolescentes que contaban exclusivamente con esos alimentos en su día a día ya que por condiciones económicas no contaban con una seguridad alimentaria. El plan de alimentación escolar que tenían a cargo los colegios del país se quedó en pausa debido al confinamiento y esto afectó de igual manera esa garantía de alimentos sanos a gran parte los estudiantes, es por ello que además de buscar alternativas para continuar con las clases se debían tener en cuenta otros aspectos igual de importantes que se desarrollaban dentro de las instituciones educativas, no solo el hecho de presenciar las clases.

Es importante destacar que la pandemia ha tenido un impacto significativo en la comunidad educativa de Popayán. Muchos estudiantes han enfrentado dificultades emocionales, sociales y académicas debido a la falta de contacto directo con sus compañeros y docentes. Por lo tanto, es fundamental brindar apoyo psicosocial a los estudiantes y promover su bienestar integral en donde se genera un ambiente de crecimiento seguro y guiado para cada uno de los estudiantes, ya que es en el colegio donde más tiempo comparten los niños y en donde sus habilidades cognitivas y de comunicación se desarrollan generando inicios de juicios de valor, manejo de situaciones de peligro, manejo de emociones y en general todo lo que conlleva el desarrollo de la personalidad.

La pandemia de COVID-19 ha planteado desafíos importantes para el derecho a la educación en los colegios públicos de Popayán. Sin embargo, con la implementación de medidas adecuadas y el trabajo conjunto de todos los actores involucrados, es posible

garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, incluso en tiempos de crisis.

Recomendaciones

La presente investigación denominada Derecho a la educación en los colegios públicos de Popayán, a partir de un estudio de caso en el INEM Francisco José de Caldas durante la pandemia COVID 19, entre el año 2019 y 2021, logro conocer acerca de las limitaciones presentadas en las IE tuvieron para llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje para los estudiantes de los diferentes estratos en la ciudad, además de conocer como el MEN genero estrategias para facilitar el proceso, este tema queda abierto a investigación debido a que en nuestro territorio actualmente se deben consultar sobre las estrategias que fortalezcan la educación en Colombia.

Establecer planes de contingencia en los cuales se tengan en cuentas las herramientas digitales y se garantice el acceso de las mismas a toda la comunidad educativa, docentes, directivos, estudiantes y demás.

Además, es importante promover la colaboración entre los diferentes actores involucrados en el proceso educativo, como los padres de familia, las autoridades locales y los docentes, para encontrar soluciones conjuntas y garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su acceso a la educación.

Asimismo, se deben implementar medidas para asegurar que los estudiantes más vulnerables, como aquellos de bajos recursos económicos o con dificultades de acceso a la tecnología, reciban el apoyo necesario para poder seguir aprendiendo durante la pandemia.

Es fundamental también considerar el impacto emocional y psicológico que la pandemia ha tenido en los estudiantes y en la comunidad educativa en general. Se deben implementar medidas de apoyo y contención emocional para garantizar el bienestar de todos los involucrados.

En resumen, la investigación destaca la importancia de garantizar el derecho a la educación en tiempos de pandemia y resalta la necesidad de adoptar estrategias inclusivas y equitativas para asegurar el acceso a la educación de todos los estudiantes y recomendamos lo siguiente:

1. Establecer planes de contingencia que incluyan el uso de herramientas digitales y aseguren el acceso a ellas para toda la comunidad educativa.
2. Promover la colaboración entre padres de familia, autoridades locales y docentes para encontrar soluciones conjuntas y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
3. Implementar medidas de apoyo para los estudiantes más vulnerables, como aquellos de bajos recursos económicos o con dificultades de acceso a la tecnología.
4. Considerar el impacto emocional y psicológico de la pandemia en los estudiantes y la comunidad educativa, e implementar medidas de apoyo y contención emocional.
5. Adoptar estrategias inclusivas y equitativas para asegurar el acceso a la educación de todos los estudiantes.

Estas recomendaciones ayudarán a garantizar el derecho a la educación durante la pandemia y a superar los desafíos que esta ha presentado en el contexto de la educación pública en Popayán, Colombia.

Referencias Bibliográficas

- Andes, U. d. (2020). COVID-19 Acciones globales frente al cierre de las escuelas durante una pandemia. Recomendaciones de política para mitigar los efectos del cierre de instituciones educativas en Colombia desde la experiencia internacional. Bogotá, Colombia: Johnattan García Ruiz; Juliana Kairuz Correa.
- Cárdenas, W. R. (2021). Derecho a la educación, obligaciones del Estado y construcción de ciudadanía. Bogotá D.C. Recuperado el 15 de noviembre de 2021, de https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/18260/1/Los-derechos-humanos-a-debate_Cap07.pdf
- Cauca, S. d. (2020, 7 de octubre). Ministerio del Trabajo. Circular 063 de 2020. Recuperado de <https://safetia.co/normatividad/circular-063-de-2020/#a1>
- Cauca, S. d. (2021, enero de 2021). Circular N. 007 de 2021. Orientaciones inicio año escolar 2021_ Resolución 05152 de 2020. Popayán, Cauca, Colombia: Secretaría de educación y cultura del Departamento del Cauca.
- Cauca, S. d. (2021, 14 de octubre). Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las Instituciones Educativas en el contexto del COVID-19. Popayán, Cauca, Colombia.
- Cauca, S. d. (2022, 15 de febrero). Circular 023 de 2022. Recomendaciones para la protección laboral. Popayán, Cauca, Colombia: Secretaría de educación y Cultura del Cauca.
- CEPAL & UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Bogotá, Colombia: CEPAL-UNESCO.
- Colombia, C. C. (2018, 27 de noviembre). Derecho a la Educación de niños, niñas y adolescentes. Sentencia T-457. Bogotá D.C, Colombia.
- Colombia, C. P. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C.: Colombia.
- Colombia, G. (2020). Acciones tomadas por el Gobierno. Educación. Recuperado de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones-del-gobierno.html>. Bogotá, Colombia.
- Colombia, M. d. (2020, 26 de marzo). Colombia potencia de la vida. Gobierno Nacional expide normatividad en el marco de la Emergencia para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para consumo en el hogar. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/394531:Gobierno-Nacional-expide-normatividad-en-el-marco-de-la-Emergencia-para-garantizar-la->

ejecucion-del-Programa-de-Alimentacion-Escolar-para-consumo-en-el-hogarCorte Constitucional. (2013). *Sentencia T-423/13* . Bogotá D.C: Corte Constitucional. Colombia, C. C. (2018, 27 de noviembre). Derecho a la Educación de niños, niñas y adolescentes. Sentencia T-457. Bogotá D.C, Colombia.

Colombia, C. P. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C.: Colombia.

Colombia, G. (2020). Acciones tomadas por el Gobierno. Educación. Recuperado de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones-del-gobierno.html>. Bogotá, Colombia.

Colombia, M. d. (2020, 26 de marzo). Colombia potencia de la vida. Gobierno Nacional expide normatividad en el marco de la Emergencia para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para consumo en el hogar. Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/394531:Gobierno-Nacional-expide-normatividad-en-el-marco-de-la-Emergencia-para-garantizar-la-ejecucion-del-Programa-de-Alimentacion-Escolar-para-consumo-en-el-hogar>

Corte Constitucional. (2013). Sentencia T-423/13. Bogotá D.C: Corte Constitucional.

Corte Constitucional. (2013). Sentencia T-743 de 2013. Bogotá D.C: Corte Constitucional.

Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-008/2016. Bogotá D.C: Corte Constitucional.

DANE. (2020, 23 de noviembre). Informe de seguimiento - defunciones por COVID-19. Recuperado el 24 de noviembre de 2020, de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demog:Departamento-Administrativo-Nacional-de-Estadística>.

Domínguez-Barbosa, L. A. (2021). Impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación durante la pandemia. *Tecnol.Investig.Academia TIA*, 9(1), 18-55.

El espectador. 2020. El 2020 año de retos y oportunidades para la educación. 07 de diciembre 2020. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Especiales-Prensa/402486:El-Espectador-El-2020-ano-de-retos-y-oportunidades-para-la-educacion>

Fingal, J. S. (2020, 16 de marzo). ISTE áreas de Enfoque. Obtenido de 10 estrategias para el aprendizaje en línea durante un brote de coronavirus: <https://www.iste.org/es/explore/learning-during-covid-19/10-strategies-online-learning-during-coronavirus-outbreak>

- Freire, P. (1969). La Educación como práctica de la Libertad.
- Hincapiéa, S., & Estrada, A. (2021). ¿Qué pasa con la educación durante una pandemia? evidencia de un caso colombiano. *Ecos de Economía: A Latin American Journal of Applied Economics*, 25(53), 42-66.
- Largo-Taborda, W. A.-R. (2022). Colombia y una educación en emergencia: innovación, pandemia y TIC. *Actualidades Pedagógicas*. doi:<https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss78.3>.
- MEN, M. N. (2022). ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR. Bogotá D. C., mayo de 2022: MinEducación.
- Circular Conjunta N.11. (2020, 9 de marzo). Recomendaciones para prevención, manejo y control de las infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo. Circular Conjunta N.11. Bogotá D.C, Colombia.
- Colombia, M. d. (2020, 27 de marzo). Colombia potencia de la Vida. Obtenido de El Ministerio de Educación expide la Directiva 06 con orientaciones para las Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/394666:El-Ministerio-de-Educacion-expide-la-Directiva-06-con-orientaciones-para-las-Instituciones-oferentes-de-Educacion-para-el-Trabajo-y-el-Desarrollo-Humano>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021, 26 de noviembre). Las muertes por COVID-19 en todo el mundo serían entre 6,8 y 10 millones, dos o tres veces superiores a las reportadas. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/05/1492332>
- Peralta, F. J. (2020, 31 de agosto). Institute for the Future of Education. Obtenido de Estrategias didácticas en primaria para enfrentar la pandemia: <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/estrategias-didacticas-educacion-primaria-pandemia/>
- Restrepo, C. T. (2000). El derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Bogotá D.C.
- Rodas, F. C. (2012). El derecho a la educación como derecho social fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior. Medellín: Revista Estudios Socio-Jurídicos.
- Melo, L; Ramos, J; Rodríguez, J; Zárate, H. 2021. *Efecto de la pandemia sobre el sistema educativo: El caso de Colombia*: Borradores de Economía. Núm. 1179 - 2021

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021, 29 de julio). Circular No. 070 del 04 de junio de 2021. Rectores(as) de las 254 instituciones educativas oficiales de los 120 municipios. Bogotá D.C, Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021, 02 de junio). Resolución número 777 del 02 de junio 2021. Protocolos de Bioseguridad. Bogotá D.C, Colombia.

Tarazona, Á. A., Valencia, A. A., & Rey, O. A. (2021). Educación en tiempos de pandemia: perspectivas del modelo de enseñanza remota de emergencia en Colombia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(37).

UNESCO. (2020, 26 de noviembre). UNESCO. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>

Vallejo, M. I. (2021, 17 de noviembre). Recursos educativos en tiempos de educación virtual. En 10 estrategias para el aprendizaje en línea. Recuperado de <https://uao.libguides.com/c.php?g=1022284&p=7681010>